BUENOS AIRES

...MERCIO DEL P...

El ... del Plata se publica en la imprenta que lleva su nombre, calle de la Victoria, Nº. 87.—La Suscricion desde treinta pesos por mes, pagando adelantado los suscritores de afuera.—La recaudacion se hará por la persona autorizada para ello y en la oficina del diario. En ella ... gando 5 pesos ... ocho líneas en castellano; por los que pasen de esa estension, se cobrará un aumento módico.—El importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—En la seccion—Publicaciones Solicitadas—se insertaran unicamente las que no infrinjie... —La redaccion se reserva siempre el derecho de desechar las que no juzgue deber admitir, y nunca es responsable de las opiniones emitidas en las que publique—Estas inserciones se abonarán anticipadamente, segun su estension.—El diario se vende únicamente en su oficina...

ALMANAQ...

1 Circuncision de Nuestro Señor Jesucristo. Cuarto creciente á las ... minutos de la mañana.

San Isidoro obispo.

...TERIOR.

Italia.

..., 20 Octubre.—Llevamos ... de ansiedad, no sabien... público cual sea la verdade... cion del Piamonte una ... ada la paz entre el Aus... y Francia. Esta ansiedad ... cerá pronto, habiendo ... er, despues del consejo ... s presidido por el rei, ... para que los plenipo... pongan su firma ... do con la Francia acep... sion de la Lombardia ... as bases y en un proto... tres potencias, en el ... queda pendiente del congreso europeo la ... Italia central. ... que se impone el ... cerca de 300 millo... Austria, 15 para es... pensiones á los ma... gnatarios del primer ... uestas sobre el Monte ... eneto; y 60 millones ... por ciertos gastos ... guerra en la par... tenecian al Piamonte. ... se ... de que habrán ... e 50 ... car á ...

... as correspondencias de Parma, que así como en la Romaña y la Toscana el partido conservador y las clases intelijentes han tomado la principal parte en la revolucion, en Módena y Parma esta cayó en manos del mazzinismo.

Farini, para ir adelante, tuvo que apoyarse en los Manfredis, Armengolis y otros republicanos, y la guardia nacional de Parma se formó del populacho, á quien fué imposible arrancar las armas que adquirió al conquistar la ciudadela. La situacion de ambos ducados será cada dia mas crítica, vista la exaltacion que produce la aproximacion de las fuerzas austriacas, que vaná posesionarse como ayer les decia, de todo [illegible].

... periódico gubernamental, publica varias correspondencias de Módena, en las cuales se afirma haberse recibido allí noticias procedentes de la misma familia del duque, en las que se anuncia su abdicacion en favor del duque Roberto de Parma. Los correspondientes de [illegible] ... principe ... la ... ria el pueblo es ... anexion con el ...

... tes de reunir ... potencias que ... erán entender ... los puntos fundados á ser tratados ... sino tambien acerca de los medios de que mientras ... sus sesiones no surjan en Italia nuevas complicaciones que hagan imposible toda solucion ... establecerse un armisticio ... tropas pontificias de la Romaña. Las fuerzas de Módena se alejan ... fronteras del ducado ... será guarnecida por ... frances, y los piamonteses ... abandonar toda ... importante ... ducados ... legaciones ... así po... conocidos ... verdaderos ... de los pueblos de la ... division de congreso ... de que el ... Cavour vuelva al ministerio de negocios estranjeros, para que así pueda tomar parte en la futura asamblea de la Europa. La confianza en él sigue inquebrantable. Tambien desean los ardientes el reemplazo de la Marmora en la cartera de la guerra por el jeneral Fanti, completamente ligado ya, como modenes y jeneral en jefe de la liga, á la causa de la anexion de los ducados. Si el actual parlamento se reune, es muiprobable un voto de la cámara popular, que haga inevitable este cambio de gabinete.

En Venecia se ha reunido un sínodo de obispos del Veneto y el Tirol italiano. Esta reunion tiene por objeto, ademas de resolver varios puntos relijiosos, examinar las medidas que pueden adoptarse para calmar la innegable exaltacion que reina en las posesiones italianas del Austria.

Despues de su escursion á Porto de Anzio y á Frascati, Su Santidad regresó el 14 á Castell Gandolfo. Allí ha tenido una entrevista mui cordial con el embajador de Francia. La Santa Sede parece responderá al pensamiento desenvuelto en el discurso de Burdeos en un estenso *Memorandum* dirijido á la Europa, en que conteste al del gobierno provisional de las legiones y se manifiesten las intenciones de que está animado el gobierno de Roma.

... se verian anexonadas al Piamonte. La conferencia con los enviados toscanos fué mucho mas larga, y yo tengo seguridad de que el emperador de los franceses en ella insistió fuertemente en las ventajas que tendria para la Toscana una reconciliacion con sus príncipes desde el momento en que la Francia garantizaba al ... toscano una constitucion liberal, y que cesaría toda intervencion del Austria en la Italia central. La diputacion de las legaciones no habrá sido recibida hasta ayer por el emperador de los franceses. Es probable no se la conceda audiencia oficial.

Encuentra dificultades casi insuperables el castigo del asesinato de Parma. Los grandes criminales han escapado. Los testigos llamados nada quieren declarar, y la confesiones hechas por algunos de los presos comprometen ... amente a la guardia nacional, muchos de los voluntarios que forman la brigada de Parma, y á empleados públicos puestos por la revolucion. *El Times* que es autoridad sospechosa, ha dicho ya á la Europa en sus escelen-

VARIEDADES.

Salubridad Pública.

II.

ATMOSFEROLOJIA.

En esta parte incumbe al gobierno ú á la autoridad, como á tutor natural de la salud de los pueblos, prohibir que se indiquen casas ó viviendas en alturas que escedan de 2,500 varas sobre el nivel del mar, ó que presenten una vejetacion mala, ó disponer que en las ascensiones aerostáticas, ora se verifiquen como motivo de regocijos públicos, ora con objeto de hacer algunos ensayos, ó algunos esperimentos cientíycos, se tomen todas las precauciones posibles para la seguridad del aeronauta—Estas precauciones se fundan en los peligros que trae para la salud y la vida la disminucion escesiva en el peso del aire. Y como el aumento en la presion de este fluido puede tambien llegar á hacerse nocivo, aquí referimos tambien la policia de las minas y de su laboreo.

La temperatura del aire es el principal distintivo de las *estaciones*; y en cada una de estas épocas tan marcadas del año la autoridad tiene que hacer algo en pró de la salud de los administrados.

En primavera, estacion la mas salutífera del año, la autoridad no debe hacer otra cosa mas que reparar los estragos del invierno, disponerse para las medidas de policia que exijirá luego la estacion calorosa, y atender á las circunstancias locales especiales, por si en la primavera se deja sentir alguna particularidad poco favorable á la salud pública. La primavera es la estacion mas propicia para vacunar.

En estío se deben mandar barrer con mas esmero que nunca los paseos, las calles y las plazas, regándolas moderadamente dos ó mas veces al dia, segun sea la intensidad del calor seco. Lo importante es que se riegue con agua limpia, y no con aguas puercas y fétidas, como por desgracia sucede en Madrid y otros pueblos mal surtidos de agua. Otra cosa importante: el barrido y riego de ... calles, así como todas las demas prácticas de policía urbana, se llevan mucho mejor á cumplido efecto, poniéndolas á cargo de un empresario público, ó cuidando de ellas la misma autoridad local por medio de sus dependientes, que fiándolas á los vecinos mas que sea por bando ó mandato, y mas que todo incumplimiento lleve su conminacion de multa, que las mas de las veces no se exije, que á menudo se exije malamente y que bien ó mal exijida nunca produce gran enmienda. Y es que el un vecino no puede, el otro no sabe, el otro no quiere, y el de mas allá no comprende qué utilidad pueden traer estas prácticas de policía local. Téngalo presente la autoridad. La policía jeneral sobre la limpieza pública es mas de rigor en estío que en cualquiera otra estacion del año. Deben ser vijilados é inspeccionados con esmero los baños públicos, los alimentos de primera necesidad, sobre todo el pescado, las frutas, los refrescos, el vino etc. El menor descuido en esta parte produce cólicos y disenterias epidémicas. Durante la canícula deben estar cerradas las escuelas, ó la asistencia á ellas de corta duracion y á las horas mas templadas de la mañana. Tambien es buena costumbre cerrar los teatros en la época canicular. El estío es la temporada del año en que pueden desarrollarse mas fácilmente los contajios importados, y causar mas estragos algunos de la indíjenas, como el tifus, la hidrofobia, etc.

El otoño suele ser en algunas partes la estacion de las tercianas y de las inundaciones, azotes terribles, y contra los cuales debe el gobierno tomar medidas eficaces y bastantes á contener los estragos que con tanta frecuencia deploramos.

El invierno es la estacion mas desastrosa por los meteoros que la acompañan, y por las enfermedades, desgracias y muertes que ocasiona. Es la estacion de las nieblas, de las lluvias, de los frios, de las nieves y de los hielos; es la estacion en que mas escasean y se encarecen los alimentos, las bebidas y el combustible; es la estacion en fin, en que mas sufren las clases menesterosas, y en que mas indijentes y mas enfermos acuden á los hospicios y á los hospitales. Indicados los riesgos, escusado viene á ser que nos entretengamos en esponer las precauciones y medidas que deben tomarse.

Las vicisitudes atmosféricas, tan perniciosas para la salud, exijen que la autoridad local disponga lo conveniente para que los cambios súbitos de temperatura se esperimenten lo menos intensamente posible al salir de los teatros, de los bailes públicos, de las iglesias, de las aulas y demas puntos de reunion. En esta parte como en varios ramos de la salubridad pública, la autoridad procurará siempre ser mas mañosa é injeniosa, que imperativa y exijente.

Las descargas eléctricas de la atmósfera traen á veces accidentes funestísimos. Deber de la autoridad es conjurarlos, y para ello sirven las prevenciones siguientes: . 1º Mandar establecer *pararrayos* en todos los edificios públicos, en todas las iglesias, hospitales, hospicios, fábricas, museos, bibliotecas y demas lugares mui elevados, ó donde pueda haber muchas personas reunidas, ó donde se guarden preciosidades artísticas ó literarias. 2º Prohibir el toque de campanas y el hacer volar cometas durante la tempestad, y mientras esté mui desequilibrada la elasticidad atmósférica. 3º Si bien no participamos de las preocupacionss de los romanos, quienes, por un efecto de aquellas, cuando rujia el trueno, cesaban en las deliberaciones públicas, no emprendian guerra alguna ni movimiento militar de ninguna especie, y aplazaban toda resolucion; creemos que cuando amenaza tempestad, y sobre todo en ciertas localidades, no fuera inoportuno mandar suspender los trabajos rurales, las reuniones públicas, etc. 4º Procurar vulgarizar directa é indirectamente, el conocimiento de las precauciones individuales en los casos de tempestad, esforzándose en destruir supersticiones y creencias erróneas. 5º Tener prevenidos en sitio oportuno todos los ausilios necesarios para remediar los accidentes ó las desgracias que tal vez ocasionen las descargas eléctricas.

Y aquí se nos ocurren naturalmente los *incendios*, calamidad horrible, que tantas millones devora, que tantas muertes causa, que cada dia se produce en todos los paises, y contra la cual no hai precaucion que pueda tildarse de minuciosa. No basta instituir compañias de bomberos ó zapadores adiestrados en el manejo de las bombas, baldes, garfios, escalas de salvamento y demas injeniosos aparatos, no basta fomentar las compañias de seguros contra incendios, sean á prima ó sean mútuas; ni tampoco basta castigar severamente á los incendiarios: mas vale prevenir, que remediar ó que castigar; y al efecto mandará la autoridad (cuidando mucho de que se cumplan sus mandatos) que los tahoneros, los fabricantes, los comerciantes, etc., no tengan grandes depósitos de leña, carbon, esparto, paja, algodon, pez, alquitran, azufre, pólvora, espíritu de vino, barnices y otros combustibles ó jéneros inflamables dentro de poblado, sinó afuera ó en edificios aislados; que la construccion de los hornos, hornillos y chimeneas esté arreglada al modelo ó sujeta á las bases establecidas, y con todas las precauciones de rigor: que las chimeneas de las casas y los tubos de las fraguas y estufas, de los hornos y hogares, se limpien ó deshollinen cada mes en los sitios donde se quema diariamente leña, y cada seis meses en los demas; que las fábricas de pólvora, da algodon-pólvora, de fósforos y demas productos fácilmente inflamables, se establescan á distancia de poblado; que las luminarias ó iluminaciones públicas (anuladas de hecho desde que se conoce el alumbrado de gas) se hagan con faroles acristalados, y no con hachas ú otras luces libres; que bajo ningun pretesto se enciendan fuegos ni hogares por las calles ó plazas, ni en estas se disparen cohetes, truenos, petardos, etc., reformando las viciosas costumbres é insostenibles prácticas que sobre el particular hai en muchos pueblos; que los castillos de fuego ó las fiestas de pólvora se hagan en lugar apartado de todo edificio; que no se establezca ni funcione en poblado, máquina alguna de vapor, sin tener noticia puntual y seguridad completa de su grado de presion, de si es ó no fumívora, de si las calderas han sufrido la prueba de la prensa hidráulica, de si estan provistas de sus válvulas de seguridad y de sus rodelas fusibles, de que la chimenea tiene la conveniente elevacion, de que el acopio de carbon de piedra ù otro combustible inmediato á la caldera no pasa del preciso para el consumo de tres horas, etc., que los injenios ó fábricas de gas para el alumbrado se hallen á cierta distancia de la poblacion, con las oficinas de destilacion separadas y cubiertas de materiales incombustibles, con las chimeneas de la competente altura, con la ventilacion indispensable en todo el edificio, con los gasómetros aislados y montados en sus tubos y cadenas de seguridad, etc.

Economia Doméstica.

DE LOS DEBERES, DE LOS TRABAJOS Y DE LOS PLACERES PARTICULARES A UNA AMA DE CASA.

II.

Nuestra ama de casa deberá tambien ocuparse de los incesantes cuidados que reclamarán sus hijos; cuidados que no deben confiarse á manos estrañas mas que en caso de absoluta necesidad. No creais por eso que no puedes descansar nunca: una vida bien empleada basta para todo, y hai en ella lugar tanto para los placeres, como para el trabajo. Uno de los principales placeres, y esto no exije tiempo y continuamente se renueva, es el que encontrará en aquella satisfaccion interior que sigue al cumplimiento de sus deberes, en el afecto de sus amigos y de su familia. Resulta de esto que como no habria abandonado nada durante la semana y habrá despachado sus trabajos diarios, cuando llegue el domingo, la quedará tiempo de divertirse despues de cumplidos sus deberes relijíosos. El órden y la economia que haya introducido en sus gastos la permitirán probablemente disponer de una pequeña suma, ya para una comida de familia mas escojida que lo que diariamente se acostumbra, ya para disfrutar algunos de los placeres que se encuentran en el campo ó en la ciudad. Yo aconsejaria que se prefiriesen los paseos á toda clase de distracciones porque son favorables á la salud, y no ocasionan mas que insignificantes gastos.

Entre las distracciones debe colocarse tambien la lectura. que es un jénero de placer que no se gasta; pero no acabaria de recomendar á la ama de casa la buena eleccion de los libros. La madre de familia debe evitar con cuidado la lectura de aquellas novelas falsas en sus ideas, inverosímiles en sus relaciones, disolutas en sus cuadros, sin gusto, de estilo detestable que inundan las calles y los gabinetes de lectura, y que no pueden menos de viciar el corazon, falsear el espíritu, y separar de sus deberes á los que leen. Deberá elejir, entre una porcion de libros útiles é instructivos, los que puedan convenir con sus gustos, sus necesidades y sus hábitos. Cuando se principia á leer libros de esta clase, se desarrolla el gusto de instruirse y es un manantial de goces vivos é inacabables. Pero el mayor de todos para una buena ama de casa es la caridad, placer que no causa jamás pesadumbre. La limosna se hace únicamente con el dinero, la caridad tiene otros mil medios, por lo comun el que menos cuesta es el mas provechoso. Nuestra jóven ama de casa encontrará el secreto de esto en su corazon. Una vez que haya gustado este puro goce, no dejará de procurárselo bien á menudo.

DE LA MANERA DE DIRIJIR Y TRATAR Á LOS CRIADOS.

III.

Las cualidades que deben buscarse en los criados son: la probidad, la actividad, la intelijencia, la buena voluntad, el órden y la limpieza. La primera de estas cualidades es la mas esencial; en cuanto á las otras no debe ahorrarse ningun esfuerzo para desarrollarlas en las personas de su casa. Conviene enseñar á los criados el sitio en que están todos los objetos que deban usar, y exijir de ellos que vuelvan á colocarlos en sus puestos luego que acaben de serviase de ellos. El único medio de conservar el órden en una casa es que cada cosa esté en su lugar que haya un sitio para cada una.

La limpieza debe reinar en todos los sitios que se confian á sus cuidados, y en ellos mismos: sus vestidos y su ropa blanca deben mantenerse en el mejor estado. El ama de casa vijilará á fin de que cumplan con los deberes relijiosos. Si exijen que los criados sean ecsatos en el cumplimiento de las obligaciones que señale á cada uno de ellos, no debe sin embargo asediarlos con un esceso de vijilancia continua, poniéndoles á cada paso dificultades. Muchas mujeres hai que tienen esta manía y creen obtener de este modo mas de las personas que emplean. Esto es un error; lo que consiguen con eso es cansarse y hacerse detestar. Cuando una ama de casa da sus órdenes, debe asegurarse en seguida de que han sido bien ejecutadas, y únicamente reñir si no lo han sido de una manera conveniente. Cuando un criado está bien al corriente de su tarea, la hace mejor con un poco de libertad. Una ama de casa molesta, está siempre mal servida.

Es preciso tratar á los criados con dulzura, pero sin debilidad; el ama de casa hará por ganar su confianza y su aficion, y llegará á ser su consejera, sin familiarizarse por esto con ellos; evitará sobre todo iniciarlos en los asuntos interiores de su familia. Hará bien en darles consejos sobre el modo de emplear sus economias, en hacerles que las coloquen en la caja de ahorros.

El alimento de los criados debe ser sano y abundante, pero no esmerado: es preciso sobre todo vijilar, si lo que sobre de la mesa de los amos no está destinado á la cocina, para evitar entre las jentes de la casa el pecado de la envidia, tan natural cuando hai ocasiones incesantes de que se produzca. Es preciso hacerles ver que si no participan de las comidas de sus amos, al menos cuidan estos con solicitud de las suyas.

El ama de casa debe vigilar que los criados no se dejen arrastrar del gusto de vestirse con esmero y que no incurran en los locos gastos que esto trae tras sí. Cuando haya conseguido hacerles colocar algunos fondos en la caja de ahorros, les escitará á nuevas economias, al deseo y posibilidad de aumentarlos, y les darán fuerzas para resistir á la tentacion de gastos inútiles.

Una buena ama de casa se ocupará un poco de los placeres de sus criados, y se aprovechará de todas las ocasiones de procurarles honestas distracciones para evitar que vayan á buscarlas á lugares poco convenientes donde perderian el tiempo, y crearian hábitos perjudiciales. Este es un escelente medio de aficionarlos á la casa, cuidando siempre mucho de dulcificar su estado de dependencia y servidumbre.

Los criados no deben salir jamás de casa, ni aun en los dias festivos, sin permiso de sus amos. Esto es mui importante. Los amos exijirán que se les hable con deferencia; en cambio hablarán á sus criados al darles sus órdenes, con bondad y política. Un criado no responde jamás cuando se emplean con él formas convenientes.

Cuando se tienen muchos criados, se debe cuidar mui particularmente de establecer la buena intelijencia entre ellos, y para esto cuídese mucho ser justo con todos, sin manifestar parcialidad, aun cuando hubiese razon para tenerla. Si se suscita alguna diferencia entre ellos, es preciso escuchar sus razones y conservar una calma perfecta cuando ellos hayan perdido su sangre fria; este es el medio de mantener su dignidad. Es preciso reflexionar antes de decidirse; y despues de hecho esto, debe emplearse su influencia para calmar al que se encuentre ofendido y comprometer al otro á que dé los primeros pasos de reconciliacion. Si se niega á ello, seria preciso hablarle en particular, conseguir la reconciliacion, y borrar los últimos vestijios de rencor que aun pudieran existir. La perfecta ejecucion del servicio depende en parte de la buena intelijencia que medie entre los criados.

Cuando algun criado ha incurrido en el enojo del amo de la casa por alguna falta grave, pero escusable, toca al ama hacer el papel de conciliadora y obtener el perdon que puede producir mui buenos frutos. Ella debe ser el ánjel tutelar de todo lo que la rodea.

Conviene estimular el celo de los criados por medio de algunos regalos á proposito, por ejemplo, cuando han hecho mas que lo que debian, ya trabajando mas, ya haciendo de buen grado alguna cosa agena á su servicio. En jeneral vale mas dar salarios menos subidos y añadir recompensas proporcionadas.

Se debe pagar á los criados todos los meses á no ser que se opongan á ello condiciones espresas, lo que es preciso evitar cuanto sea posible.

(Continuará.)

Los ... componen ... al aproximars... ciones para la ... debe tomar en ... Constitucion Nac... ron en dos solem... donde el pueblo d... vió congreg... sus hijos, tan im... número, como ... petabilidad ...

El P. E. ... dicion ... pleados ... anterior ... ha... nos públicos, eje... cion y la violenc... impedir la liberta... Y los ciudadanos ... der deposit... tos, como lo re... intereses nacion... ponian. Pero esas esperanzas ... plidas: los Jefes ... cuerpos de Gu... empezaron á ha... acuartelamientos, ... rado intento de g... blicamente propal... ciones á todo tran... das fueron recha... mente de nuestra ... éxito satisfactorio.

Concurrimos sin ... esto á los com... ro allí nos enc... por el notorio ab... pleados civiles y ... hecho de sus pos... pedir que depusie... lamente nuestros ... sas electorales ... en la mayor part... quias por esos ... que los seguian ... derados de ell... bie en ningun ... se nos concediera ... teniamos derech... tucion del Estado.

Apoderados ... rios de las urna... apoyo de los f... cos, que con... mente las disp... tivas, tratamos ... sufragar. Pero ... tuvo lugar el nu... que se declarase e... crutadoras, que so... los que se halla... la guardia nac... notoriamente ... consta del doc... Coronel Conesa... misarios del ... tor y Coman... Armas. Rech... mente esta ide... nuestros derec... tucion.

Observ... ni ... siese ... jantes ... en consecuen... votar todos l... ditásemos ... se nos exi... todos los arjenti... regresado en el ... no habian sido ... enrolarse, y que ... despojados del d... porque esto imp... lacion del pacto ... viembre. Pero todo fué ... y los dicterios, los insultos y ... violencias personales, vinieron á impedir nuestro libre sufrajio, haciendo prevalecer la volun... del circulo que se apoya en posiciones oficiales.

En vano fué solicitar la intervencion de los comisarios estraordinarios en los momentos de conflicto que ocurrian en las parroquias.—Como el pueblo lo había previsto y lo habia hecho sentir sin resultado al gobierno, siendo cinco esos contrarios y doce las parroquias ...

FOLLETIN.

EL ALMA DE HIELO.

do que le saludase quitándose su gorra, y que hacia se pusiese colorado cuando, al parecer, le hubo reconocido.

—Es raro, pensó para sí Eduardo, que el doctor nada me haya referido de estas novedades. Y luego, volviéndose al muchacho, le dijo:—Vas á ver á tu abuela?

—Sí, señor, respondió el muchacho; voi á llevarle este frasco que vé vd. aquí, y este paquete que me han dado en la botica para ella.... Se gasta un sentido en medicinas; pero á bien que otro paga.... Venga vd. señor, suba vd. conmigo....

—En ... el chico cedió ... Eduardo, quien, ... se fué haciendo ... porcion de preguntas, encaminadas á averiguar la historia del cambio de decoracion que se le ofrecia. Llegado que hubo á la puerta de la bohardilla, adelantósele el chico para abrirle la puerta, y mientras le esperaba de la parte de adentro á que penetrase, dijo á la vieja:

—Abuelita: aquí está uno de los señores que vinieron el otro dia.

La tia Serapia levantó la cabeza, y despues de haber mirado atentamente ... rato al marqués, como para reconocerle, díjole, esforzándose por inclinar el cuerpo con ademan respetuoso, y en un tono de voz compunjido y asi dulce:

—Ay señor! es vd.... Bendito sea Dios!.... vd. es aquel caballero que vino aquí dias atras con el médico. Sí, me acuerdo mui bien.... ¡Qué caridad tan grande! volver á verme despues que dije á vd. tanta picardia!....

—Bah! señora; quién habla de eso dijo Eduardo procurando disimular la gran sorpresa que le causaba cuanto oia y veia.

—Ai! no señor, respondió la enferma.... Mire vd., muchas veces me he acordado de lo perra y desagradecida que estuve con vd.; y si hubiera yo sabido donde vd. vivia, le hubiera suplicado que me hiciese la caridad de venir, porque me escosia mucho haber tratado á vd. tan malamente....

—Vamos, vamos; no piense vd. en eso.... un rato de mal humor, cualquiera lo tiene.... Pero ... lud va siendo otra cosa ...

—De ... Yo creo ... saba ... que cuarto tengo, y que cama....

—Efectivamente, tia Serapia; esto está hecho un oratorio....

—Vaya! y con mi colcha de coco, y todo.... mire vd. mire vd.... Gracias á quien me ha traido tantos bienes!....

—¡Alguna parienta rica?

—Qia! no señor: un ánjel que Dios me ha mandado en figura de señorita.... Ah! si vd. la conociera.... aquello no es mujer.... es un pedazito de cielo.... Hija de mi alma! Pícara de mí, que por poco no la mato....

—¡A ver? ¡á ver! ¡como es eso?

—Toma!.... le contaré á vd.... Pues figurese vd. que, dos ó tres dias me parece que fué despues que vds. estuvieron aquí, entró esa señorita una mañana con otra señora ya mayor, que la debe de querer mucho, y que es mui buena tambien.... Pues señor, en cuanto entraron, yo les dije mil pestes.... ya sabe ud. por esperiencia como yo las gastaba con las ... que me hacian la caridad de ... La señora mayor ... aquella tormenta de ... con unos ojos ... hizo ... de merecedor, se vino aquí junto á mi cama y me dijo:

—Vamos, señora, Serapia, no se incomode vd. así, que nosotras hemos venido para hacer por vd. lo que podamos.... Por de pronto, aquí tiene vd. un pucherito de caldo.... verá vd. que bien le sienta....

—Yo no quiero caldo, le respondí hecha una rabanera. Váyase vd. y el caldo al infierno....

—Mire vd., dijo sin hacer caso de mí, se lo voi á calentar á vd. aquí en un instante en estos carboncitos que tiene vd. en el barreño.... Entre tanto Jertrudis dará un par de escobazos y arreglará el cuarto....¡Ui! cuanta telaraña! ¡cuanto polvo!.... Imposible que esté vd. bien!.... ¡Pobre señora Serapia! Ya se vé; como vd. tiene que estarse ahí clavadita en ese potro, no puede cuidar de estas cosas.... Vamos, Jertrudis, vamos; manos á la obra!....¡Aja, ja, ja!.... abriremos un poquito esta ventana, que está el dia tan hermoso!..... que se remueve el aire....¡Así!....

Pues amigo, yo que veo á la señorita de aquel modo, haciendo mangas y capirote de mi cuarto, y á la otra señora, menea por aquí, menea por allá, sacarme á relucir todos los harapos que yo tenia por ahí en esos rincones.... mire vd., me dió una rabia tan grande, que si me hubiera valido, las deshago entre mis uñas; pero como no podia moverme....¡Válgame Dios! las barbaridades que les dije!.. La señora mayor se quedaba mirándome como á un vicho raro....como está la jente en el Retiro viendo á las fieras; pero la señorita....¡ah! la señorita, en tanto y mientras que yo me desataba en tanta desvergüenza, me miraba con aquellos ojitos de gloria..¡qué rica! ¡hija de mi alma!.. y le decia á la otra:

—"Sigue, sigue, Jertrudis: la pobre señora Serapia dice esas cosas, porque no quisiera que nos incomodáramos....¡no es verdad?..¡Qué cansadita estará vd. ya de males, eh?.... ¡Qué estraño es que tenga vd. tan mal humor! ¡Válgame Dios! tranquilícese vd....

—"No me dá la gana, le respondí yo; no quiero que nadie se meta en lo que es mio....¡á la calle, bribonas, á la calle!.... Largo, si no quieren vds. que haga una que sea sonada!..

—"Vamos Jertrudis, volvió á decir la señorita, sin hacerme caso; despáchate!....mientras tú acabas de barrer, yo caliento el caldo....

Y diciendo y haciendo, sacó un fósforo, encendió en un instante los carbones del barreño, se puso á enjuagar una taza que tenia, yo aquí ... la cabecera de mi cama, echó el caldo, y vino á traermelo.... Yo entonces ya, señor, ciega como estaba de ira, voi y ¿qué hago?.... ¡Madre mia Santísima! miedo me dá el contarlo!....¡Pícara de mí! ¡infame, infame!....

—Vamos, ¿qué hizo vd. tia Serapia? le preguntó Eduardo con manifiesta y curiosa inquietud.

—¡Qué habia de hacer?.... ¡Ui! todavía se me erizan los pelos cuando me acuerdo.... Cojí la botella que tenia aquí en el banquillo, y.... ¡zás!.... se la tiré con toda mi fuerza á la cara....

—¡Qué atrocidad, tia Serapia!....

—¡No, es verdad, que fué una brutalidad mui grande!.... ¡Pobrecita de mi alma!!! Si no acierta á ladear la cabeza, la dejo en el sitio; pero con eso y todo, la botella se estrelló contra la pared, y uno de los cascos al rebotar se le clavó en la cara, y le abrió un boquete, que echaba sangre á borbotones....

—¡Tia Serapia!.... esclamó Eduardo entre espantado y colérico....

—Sí, señor, sí; ya sé lo que vd. va á decirme; lo que me dice todo el barrio, lo mismo que despues me he dicho yo para mi tantas veces; que soi ... La señora mayor, en ... vió herida ... señorita, ... no á mí con la escoba en la mano á darme mi merecido; pero la señorita que ni siquiera habia dicho ¡ai! cuando yo la herí, se echó encima de la otra, y le gritó cojiéndola el brazo para que no me pegára:

—¡Jertrudis!.... ¡que ibas á hacer?.... ¿no ves que esta pobrecita no sabe lo que se hace?.... Y añadia pasandome la mano por la frente, como si ella fuera la que hubiera hecho aquel hecho:.... Vamos: no se asuste vd. señora Serapia.... esto no es nada....

¡Esto no es nada! señorito.... Y estaba echando sangre y mas sangre, que parecia un *ecce homo*.... La otra señora no hacia mas que decirle:

—"Vámonos de aquí: dejemos á esta bribona que se pudra de miseria.... vamos, señorita, vamos, y daremos parte al celador....¡Pícara, bribona, asesina!

—"Calla, Jertrudis, calla, le decia la señorita, calla, no sea que vaya á venir jente de la ciudad...

Y luego, señor, como si nada hubiera pasado, se restañó un poco la sangre con su pañuelo, y cojiendo el puchero del caldo, (pues la ... bia yo roto cuando le ... se llegó aquí á mi ... levantarme ... no misma ... azucena, que Dios bendiga, me ... mó el puchero á la boca.... Yo estaba, señor, que no sabia lo que me pasaba.... hubiera querido hundirme debajo de siete estados de tierra.... Tomé el caldo maquinalmente.... y luego, cuando pude caer en la cuenta de la maldad que ... cometido, me entró un escozor de vergüenza.... mire vd.... querido ponerme de rodillas ... ¡quiá! toditos mis miembros ... mármol.... Al cabo, ya ... rar, y cruzando las manos, como si estuviera delante de una imájen, ... dije:

—"Señorita de mi alma!....perdóneme....vd....soi una infame... merezco que me echen á presidio, que me den garrote....

¡Ai señor!.... No se olvidará nunca el modo con que me respondió ... rando y besándome.... si, señor, ... sándome y abrazándome:

—"No llore vd. pobrecita mia! no llore vd. ...

...pue-
...candalo,
...racion-
...poco co-
...disposi-
...as fuerzas
...e permanecer
...han presentado á
...partes. La parro-
...fué invadida por
...soldados, á quie-
...puesto las insignias
...La guarnicion del
...lleria destacó so-
..., á las 9 de la ma-
...ombres vestidos de
...ue á esa misma ho-
...noticia del P. E.
...on de la Escuadra
...a á sufragar en la
...Norte. El Batallon
...a, cuyo alojamien-
...roquis del Socorro,
...en la casa de
...oficiales y ser-
...de músicas con
...concurrieron á vo-
...ad—Y grupos ar-
...del Riachuelo y de
...on los que amane-
...dos de la mesa de
...—En Monserrat,
...le el número de les
...poderaron los adver-
...nesas por el fraude

...y oficiales del
...ezaron esos deplo-

...do, violadas todas
...s de la eleccion,
...oponer, ni auto-
...rrir, la Asociacion
...es que sancionar
...en los comisos
...série de infraccio-
...bstenerse de sufra-
...la casa de gobier-
...verdadera situa-
...las elecciones fue-
...s ó regularizadas.
...dadanos formados
...e frente al gobierno
...otestaron solemne-
...as ilegalidades, el
...olencias que se per-
...ombre de la lei, y
...de un acto que
...minarse, menos

...y en el teatro de
...s aquella protes-
...de Buenos Ai-
..., declarando que
...ecciones de la ciu-
...Diciembre, no son la
...adera del pais, que
...anifestarla por fal-
...y de órden, sinó el
...s violencias y del
...e, hallándose en
...ficiales, abusaron
...cadenar la liber-
..., con descrédito y
...la patria.
...en las firmas.)

...dios

...ion Arjentina de ...tablece sumente al- ...tarios Hostiles, y ...ntecedentes nacio- ...las bases de su ...erlo de su ju-

...ALBERDI.

...VI.

...ó interior—Diferen- ...el gobierno de Esta- ...érica, y el gobierno ...en la República Ar-

...I de los *comentarios* ...artículo 5º de la Consti- ..., que dispone lo siguiente:— “Cada provincia confederada dictará para sí una Constitucion bajo el sistema representativo republicano de acuerdo con los principios, declaraciones y garantias de la Constitucion Nacional; y que asegure su administracion de justicia, su réjimen municipal y la educacion primaria gratuita. Las Constituciones provinciales serán revisadas por el Congreso antes de su promulgacion. Bajo estas condiciones el gobierno federal garante á ... provincia el goce de sus ...”

...titucion contiene otros ar-

...espresan el ver- ...gobierno provin- ...titucion de 1853. ...ngreso, (dice el ...ulo 64, ...) examinar las Constitucione... vinciales y reprobarlas si no estuviesen conformes con los principios y disposiciones de la Constitucion federal.”

“Cada provincia (dice el artículo 103) dicta su propia Constitucion, y antes de ponerla en ejercicio la remite al Congreso para su exámen, conforme á lo dispuesto por el artículo 5º.”

Estos artículos dan al poder de *Provincia*, en la República Arjentina, un carácter mui distinto del que tiene el poder aislado de cada Estado,—en la Federacion de Norte-América.

La Constitucion Arjentina manda y ordena, que cada provincia se dé una Constitucion. La de Estados-Unidos no se mezcla en eso.

Por la Constitucion Arjentina, las provincias deben someter á la revision prévia del Congreso, sus constituciones locales. Los Estados, en Norte-América, no están obligados á esa formalidad.

En el pais vecino, el Congreso federal puede reprobar una Constitucion local que no estuviere conforme con los principios y disposiciones de la Constitucion de la República Arjentina. La Constitucion de Norte-América no contiene disposicion que dé al Congreso semejante facultad.

Hai, pues, esenciales diferencias entre ambas constituciones respecto al uso de la soberania local para la sancion de las constituciones parciales.

Es verdad que la Constitucion de Norte America impone limitaciones al poder de cada Estado; pero en los poderes no delegados á la UNION y que la Constitucion misma reserva á cada Estado, no ejerce el congreso la facultad de revision prèvia y de reprobacion, que la nuestra establece.

Esto hace que nuestra Constitucion sea mas central que la de Estados Unidos, en cuanto al rèjimen constitucional de provincia.

Semejante diferencia hace honor al buen sentido de nuestros lejisladores, pues habrian incurrido en un error gravísimo imitando literalmente el ejemplo de Estados Unidos, en un punto en que tanto se diferencia el pasado político de ambos paises. Comprendieron bien el *punto de partida*, de que habla Tocqueville y tuvieron mui presente lo que nuestra política jamas debe olvidar, á saber:—q'la federacion arjentina se compone de provincias, que por tres siglos formaron un Estado unitario y central, mientras que la Federacion de Norte-América, es una UNION de creacion artificial y reciente, formada de Estados, que durante siglos vivieron independientes y separados unos de otros.

(*Continuará.*)

COMERCIO DEL PLATA

A la obra.

Un poco de buen sentido y alguna esperiencia, nos hicieron opinar despues de ratificado el convenio del 11 de Noviembre, por la pronta convocatoria para la eleccion de convencionales, y las inquietudes que vinieron con la demora, nos han demostrado que teniamos razon. El espíritu de los círculos es fecundo y no necesita sino de horas, para crear situaciones fecundas en perspectivas inquietantes, ò en resultados perjudiciales.

Nosotros no pedimos la precipitacion en las decisiones que puedan afectar los derechos y los intereses inmutables de Buenos Aires, pero nos es permitido deplorar la pèrdida de tiempo, y las imprevisiones que puedan traer conflictos que ya no puede soportar la sociedad.

La tranquilidad pública ha estado en una linea de su desquicio solo porque no se aprovechò del momento en que todos los ánimos estaban de acuerdo, y no seria prudente dejarle al tiempo la amplia y estraordinaria facultad que tiene entre nosotros de disolver, de crear intereses opuestos, y luchas peligrosas.

Los partidos de campaña han remitido ya la lista de sus electos, y la Convencion está completa. Reunida ...nto posible, y que se ... á la obra, es la necesidad premiosa y la conveniencia notoria de estos momentos.

CANÉ.

Año nuevo.

No nos es cómodo imitar á los Incas que celebraban con danzas y con sacrificios la aurora de sus dias festivos, ni nos seria mui fácil rendir al Padre de la luz y de la alegría las ofrendas de oro que adornaban su templo.

Pero nos es agradable saludar á todos los habitantas de esta orilla del Plata, y especialmente á nuestros benèvolos suscritores, dándoles las enhorabuenas de año nuevo.

Es necesario seguir con paso firme la línea misteriosa que conduce á un término desconocido, pero eterno. En esa senda se hallan algunas flores esparcidas, pero mas frecuentemente espinas. El amor, la amistad, y sobre todo la práctica del bien son los mejores compañeros de esa peregrinacion incierta en el desierto de la vida.

El alma arrebatada por el anhelo de ventura, y por una aspiracion vaga hácia la perfeccion, se lanza en alas de la fantasía á penetrar los arcanos del porvenir. Pero un decreto soberano nos detiene delante de esa cortina, que nuestra mano temeraria no debe levantar.

No somos partidarios del fatalismo musulman; pero creemos preferible para la facilidad del hombre el límite trazado á sus investigaciones osadas, y el no sacrificar los goces del presente, á una prevision tantas veces estéril. Arrebatemos de paso la fresca guirnalda que se desprenda del carro fujitivo del tiempo, y ciñamos con ella nuestros cabellos negros, ò nevados.

No divisamos en el horizonte de la Patria los celajes que otros anuncian. Creemos que no se necesitan ya esfuerzos supremos para afianzar las conquistas de la razon sobre las pasiones, ni de la paz sobre los conatos de sus enemigos.

La opinion que tiene sus caprichos como una coqueta, suele á veces levantar su escudo fuerte, y majestuoso para defender los principios salvadores de la nacion.

El espíritu público ansia mejoras, cuya realizacion no depende sino de un poco de buena voluntad. ¿Qué potestad será superior á ese impulso benefico y creador?

Tenemos viva fè en que el periodo de 1860, no será perdido para la consolidacion de la union nacional y el engrandecimiento del pais.

En cuanto á nuestros lectores, ya sea que gusten de nuestras elucubraciones á veces mui poco sabrosas, ò que las desdeñen como hojas marchitas, les deseamos que puedan señalar con sello dorado sus efemérides de este año. Que los q'deseen herederos, se encuentren de repente con un lozano vástago. Que nuestras lectoras solteras marchan con lijero paso á las aras de himeneo; que las casadas hallen siempre de excelente humor á sus maridos; y en fin que todas las clases de la comunidad disfruten de las ventajas de la salud, principiando por tener buenas pascuas.

En cuanto á los Editores del “Comercio del Plata” ademas de tan laudables deseos, lo único que pueden ofrecer en este año á sus suscriptores como una especie de aguinaldo, es un cuadro cuya lectura aunque poco amena les será mui útil, pues contiene las leyes de impuestos que deberán pagar en el año de gracia de 1860.

*

Códigos.

En la era abierta por la paz, surje la necesidad de formular el pensamiento dominante de los gobiernos que hayan de rejir segun la constitucion nuestros destinos.

Dos ò tres vecer ha sido decretada ya la codificacion de nuestras leyes, y entendemos que estan preparados elementos preciosos para ese momento de la intelijencia.

Circunstancias conocidas de todos han impedido la realizacion del propósito, pero ha llegado, ó está mui cercana la oportunidad de poner manos á la obra que ha de coronar el edificio social, como su cúspide.

El código civil puede organizarse en su espíritu, en su texto, y en el mètodo de sus divisiones sobre las bases fijadas ya por el estudio; y por la practica de otros Estados antiguos y modernos.

Otras Repúblicas de América han tomado la vanguardia fijando su derecho escrito, de acuerdo con el adelanto de las ciencias jurídicas, y con la índole de sus instituciones democráticas.

El Congreso de Bolivia adoptó el Código Napoleon, y el gobierno de Chile presentò con un Mensaje digno de consultarse, el cuerpo de sus leyes civiles depuradas de los resabios, y de los inconvenientes de una legislacion dictada por Reyes absolutos en una edad nublada por las preocupaciones.

El mundo ha dado grandes pasos desde que el Emperador Justiniano, llamó á su palacio á los jurisconsultos que concibieron las instituciones á que él diò su nombre perpetuado por la posteridad.—Las necesidades sociales han sido modificadas profundamente desde que D. Alfonso dió á sus súbditos una legislacion que conquistó para aquel príncipe el renombre de sábio.

Es evidente que aunque el conocimiento de los orígenes de la jurisprudencia, y la conveniencia de acudir á las fuentes antiguas subsiste y ha de subsistir, el cambio de las costumbres, del lenguage, y las tendencias actuales del espíritu humano llevan al hombre á buscar en la filosofía, en la naturaleza, y en las inspiraciones de su razon, apreciaciones nuevas, y á trazar una òrbita mas ancha para sus relaciones con el individuo, ò la comunidad.

La rectificacion de falsas nociones de economía política y de libertad deben grabar su sello en la compilacion lejislativa que indicamos, para que ella no presente al docto un contrasentido que debilite ó trabe sus resultados esenciales, y para que hasta el ingorante pueda percibir sus ventajas.

Es agradablé á nuestro corazon la esperanza de que la lejislacion penal ha de recibir alteraciones sustanciales, y que la dignidad del hombre, cuyos derechos derivan de la esencia inmortal de su alma, ha de ser el punto luminoso de partida para el fallo sobre su destino.

Talvez hai un vacio en las lejislaciones, y llenarlo es el vago, pero constante anhelo de la filantropia. La perspicácia del juez en las causas criminales es la que determina con una precision formidable la línea demasiado tènue que suele separar el delito de la inocencia; ¿no seria posible arbitrar medios hoi desconocidos que alejasen la posibilidad del error, ó que garantiesen al majistrado contra la seduccion de su propia conciencia? Lo cierto es que hasta la medicina legal y la fisiolojia son invocadas en auxilio de la falibilidad de los juicios.

El código de procedimientos es un tratado independiente, pero sirve de complemento al otro. La administracion de justicia es una máquina que para funcionar con regularidad requiere singular sencillez. La complicacion de los resortes no hace sinó retardar el movimiento. Es necesario que los tribunales no presenten el espectáculo verdaderamente lamentable de esos litigantes que se envejecen subiendo y bajando las escaleras que conducen al templo donde Astrea pronuncia sus oráculos. El proverbio de los norte-americanos es verdaderamente aceptable. La justicia, dicen, debe ser pronta y barata.

Urje pues arreglar la marcha de los negocios judiciales de manera que el tiempo sea contado como un elemento precioso para los ciudadanos. No basta la integridad de la majistratura. Buenos Aires puede envanecerse de los anales de esa corporacion venerable. Pero las viciosas prácticas heredadas de un réjimen que es ya oportuno mejorar, se levantan aun como una muralla de fierro entre los reclamos mas sagrados, y una sentencia favorable.

Nos reservamos hablar en otra ocasion del código militar, y del comercial, felizmente ya sancionado.

*

Relaciones Esteriores.

Como por el pacto del 11 de Noviembre las relaciones esteriores, quedan, como es natural á cargo del gobierno de la Confederacion, ayer han cesado en sus empleos el Sr. D. Palemon Huergo, oficial mayor, y el oficial primero; quedando establecida una mesa en el ministerio de gobierno para concluir la tramitacion de lo que haya pendiente.

Elecciones municipales.

Por el decreto que publicamos en la seccion oficial se convoca á las elecciones municipales para el domingo 15 de enero.

Convocatoria de convencionales.

Para el jueves 6 son convocados en el salon de la H. Asamblea, á las 9 de la noche, para aprobar los actos, y continuar en sus trabajos.

Vapor “Iquique.”

Entró ayer de Montevideo, este buque que era esperado desde el 29. —Trajo 70 pasajeros.

¡Qué oportunidad está perdiendo el 25 *de Mayo*.

Protesta.

En nuestra primera pájina empezamos á publicar la que levantò el Club de la Paz, en su sesion del jueves a la noche.

Brasil.

Por el vapor *Iquique*, que llegó ayer de Montevideo hemos recibido nuestros diarios del Janeiro hasta el 20, y de Rio Grande hasta el 24, conducidos allí por el vapor brasilero que llegó el 28.

Nada notable encontramos en ellos relativamente al Brasil; el *Journal do Commercio* del 18, dice que el Emperador y la Emperatriz se hallaban todavía en Pernambuco y pensaban partir para Parahyba el 23, en cuya provincia se demoraria el Emperador cinco dias; de vuelta para el Sud la demora seria de 10 dias, tanto en Alagoas como en Sergipe.

Por cartas de Lóndres se sabia que el Archiduque Maximiliano de Austria y su esposa, debian venir á Pernambuco y se le esperaba allí el dia 16.

No habia en Rio Janeiro noticias de Europa posteriores á las que trajo el paquete *Tyne* y que ya conocen nuestros lectores.

Montevideo.

Nada notable. La cuestion sobre la próxima presidencia aun no pasaba de conversacion en ciertos círculos. parece que hasta ahora los que mas probabilidades presentaban, eran D. Bernardo P. Berro, presidente del Senado, y el Coronel Lamas, aatual Jefe Político del Salto.

El diario *La República* habia anunciado como inminente una conspiracion que decia encabezar los Jenerales D. Antonio Diaz, Medina y Comandante Echenique; nadie diò crédito á semejante noticia y la misma *República* se desdijo al dia siguiente.

El Dr. D. Vicente E. Lopez.

Llegó ayer de Montevideo en el vapor ingles *Iquique*.

MISCELANEA

Año nuevo.—Un hombre de talento al hacer su cumplimiento de año nuevo á una de sus amigas queridas, escribió en el album que le remitia: “El año que empieza es como este album:—un libro en blanco que ha de llenar el destino.—Dios solo sabe el secreto del porvenir, pero su semblante es risueño y lleno de esperanza como asoma en el cielo despues de la tempestad.”

“La amistad ha escrito la primera pájina. Ojalá que cada una de las que siguen, contenga un recuerdo agradable y cada dia del año traiga la realizacion de una esperanza.”

Sincero amigos de esta patria q'nos viò nacer, pedimos á la Providencia que ha de llenar el libro en blanco, cuya primera pájina se abre hoi, no escriba en èl sino la dicha y el contento de toda la familia Arjentina.

Atmosferolojia.—Recomendamos á la Municipalidad lea el articulo que insertamos en nuestra primera pájina con el título que nos sirve de epígrafe.

Se convencerá que no es manía nuestra el pedirle el riego de las calles, sino que es una necesidad, que desatendida, producirá dañosas consecuencias.

A mas de un médico hemos oido decir que los males de garganta tan jenerales hoy entre nosotros, provienen en su mayor parte de la gran cantidad de polvo fino que vuela al menor vientecillo, y que se absorve al respirar; esto produce una irritacion peligrosa al adherirse á las paredes de la garganta.

Quema de basuras.—Hemos visto dias pasados el modo como se practica esta operacion y uno de los parajes destinados al efecto.—Si bien el sistema no nos parece del todo bueno, nada diremos de él porque lo creemos mui económico; sobre lo que tenemos algo que objetar es sobre el paraje; en la calle Potosi, detrás del Cementerio ingles.—Nos parece mui central el sitio porque es una calle bastante poblada hasta mucho mas afuera del lugar destinado á la quema; la poblacion inmediata está mui espuesta á una peste, principalmente en la estacion actual.

No dudamos que la Municipalidad comprendiendo la fuerza de la observacion que le hacemos, hará cambiar el sitio destinado para esa operacion.

Y sigue.... El Sr. D. Heraclio C. Fajardo nos remite la siguiente carta, que no nos parece necesitar comentario alguno. Solo le observaremos al que la escribiò que no esperabamos ver entrar en la danza ni á Paris ni telescopio, y le damos las gracias por el cumplido que nos dirije en los últimos renglones, cumplido mui consecuente con el espíritu que parece haber dictado dicha carta.

Alla vá, con todos sus puntos, comas y acentos:

Sr. D. Jacinto Cané,—cronista del *Comercio del Plata*.

En su *miscelanea* de hoi, veo que me interpela vd. con motivo de una broma literaria de Vitalia; y mucho me ha dado que estrañar que habiendo hecho sus estudios en Paris, donde *l'esprit court les rues*, muestre vd. ignorar completamente el carácter de aquellas bromas.

No he dado á vd. el derecho de invocar mi nombre en esa jarana de *Vitalia* y el *Cronista del Comercio*, ni creo que vd. lo tenia por título ninguno; siento por consecuencia que se haya permitido sacarlo á la luz pública en tal jarana, con lo que ha revelado entre otras cosas no ser vd el inventor del telescopio....

Yo no lo he autorizado para publicar versos mios en el *Comercio del Plata*; y si vd., *contra mi voluntad espresa*, ha podido hacerlo....yo lo ignoro.—Así es que dejo á *Vitalia* el cuidado de contestar su gacetilla y de sincerarse del plajio que vd le atribuye.—En honor de *ella* (la supongo del sexo femenino) debo decir, que si nadie mas que yo está en el caso de disputarle la propiedad de los versos de la *Azucena*, esos versos pertenecen en realidad á *Vitalia*.

Terminaré exhortándolo á que nos dè en sus futuras *miscelaneas* mas inequívocas pruebas de la injeniosidad y del talento que se complace en apreciar en vd.

Su atento servidor:

Heraclio C. Fajardo.

Casa de Vd., Diciembre 31 de 1859.

—Nos olvidabamos de recordarle al Sr. D. Heraclio C. Fajardo, (*alias* Vitalia) que tenemos á su disposicion el orijinal de su poesia, firmado con sus iniciales, H. C. F., como salió en el *Comercio del Plata*.

Diálogo.—Mi querido, nos preguntaba ayer un amigo recien llegado de Europa, ¿hai una Municipalidad en Buenos Aires?

—¿A qué viene esa pregunta? contestamos.

—Veo la ciudad tan descuidada, las calles, plazas y paseos tan poco limpios, abandonada toda la parte de aseo y de salubridad pública que en Europa está á cargo de las municipalidades urbanas, que mi pregunta me parece mui natural: ¿no la justifica mas que nada esta nube de polvo que nos envuelve, penetrandonos por boca, nariz y ojos. Oh! es insoportable esta tierra, añadió y se puso á toser, casi sofocado.

—Ya veo que Vd. no está aclimatado todavia; pues nosotros vivimos en una eterna nube de polvo, mil veces mas densa que la que le hace toser á Vd. ahora; y sin embargo hai una Municipalidad en Buenos Aires, y esa Municipalidad tiene una pingüe renta á su disposicion.

—¿Pero entonces en que ocupa su renta y su tiempo?

—En cuidar de los intereses materiales del pueblo, que vé en ella su ànjel tutelar.

—Esa respuesta, mi querido, me trae á la memoria una frase de no sè que novela de Mery, que viene mui bien al caso. Una esclava recien entrada al serrallo de un príncipe indio, le pregunta á una sultana mas esperimentada que ella:—Y ¿á estas horas que hace nuestro amo y señor? —Se ocupa de los asuntos del Estado; contesta la otra.—¿Qué quiere decir eso?—Que está en su hamaca, á la sombra de los árboles, durmiendo.

¡Sufrirá la ...cipalidad ... comparen con el príncipe ind...

Pregunta.—Un amigo nos ... gamos la siguiente: ¿Existe u... del Colector Jeneral de ... prohibiendo que los hombres ... ten en los bancos de las casi... Resguardo? Y si existe, ¿qué o... se propone esa órden?

Agradeceriamos una respuesta d... quien tiene que darla.

Beneficios—¿No os ha sucedido ma... de una vez, querido lector, de halla... ros en el teatro, en una tertulia, ò en cualquier otra parte, al lado de uno de esos seres que tienen el triste privilejio de llamar la atencion de una manera desagradable por tal ó cual motivo, y de traer á todos los lábios sonrisas irónicas y de concentrar las miradas burlonas de todos los circunstantes? Blanco de los sarcasmos, no os habeis estado mortificando y devorando vuestra rábia, pero sin separaros de vuestra pesadilla, clavado allí por la mano de hierro de esa política mundana; madre de tantos percances como la celebridad?

En una palabra, habeis dado algun beneficio apesar vuestro?

No creemos equivocarnos al creer y al asegurar que si.

Pues bien: la situacion que por vuestra desgracia os ha cabido una ó mas veces, es la que á vuestro infeliz servidor le tiene pálido, nervioso, y apesar de su carácter pacífico, le hace saltar de rábia, como un buey perseguido por un tábano (ya ves que poco lisonjera es la comparacion.)

Pero....paciencia y resignacion, que son las virtudes del cristiano y del cronista. La política nos obliga á sufrir en silencio.

Lector caritativo, rezad por el fin de nuestro ...

... por pe... agregar á los espedi... dos, 97 mas, im... papel moneda ... rio pondrá á ... mantes á la ...

El Trovador.—... ya ... su indisposicion ... Señorita Fusoni ... se pondrá hoi ... escena esta lind... ópera, que por ese motivo se suspen... diò la semana pasada.

¡Que será!—Antenoche de 10 á 11 de la noche se dejaron oir, segun la opinion mas probable, once cañonazos, en direccion Este.—Hai qui... yo soi uno de ellos que no ha... ninguno, otros que han sido di... en una palabra, obra el númer... dic está conforme.

Ayer cuan... perso... mos por la calle y cua... nuestra ofi... nos salu... frase sacramental de: ¿C... cañonazo de anoche? ... respondiamos encojiénd... bros, hasta que cansad... der, dimos ... hacer pr... gunta, y no ... aso... narices lo inmedalamente ...

La variead en as r... asombrosa.

—Fué la cañonera inglesa que hizo fuego al *Tacuarí*, que pretendiò escaparse.—La cañonera no se moviò de su fondedero, ni el Tacuarí de la Boca, dond está en compostura.

—No hobre, es el caso que un buque bralero pasaba por *Martin Garcia*, y se encontró con otro buque ingles, que le hizo fuego, tomándolo por el *Tacuarí*.—Ni noticia hai de buque bralero en camino, ni ha venido nad... de *Martin Garcia* que pueda tra... semejante noticia.

—Es que los ingleses, decia otro, tienen obligacion de hacer ejercicio de fuego una vez cada año por noche, y elijen jeralmente los últimos dias del año.

Y á todos se les ocurre que el que ha hecho huella ha sido un buque ingles si decir porque ni porque nó.

El caso es que ni la Capitania del Puerto, ni ninguna de las autoridades del ramo sabe, donde, quien, ni como fué el cañoneo en cuestion.

Nosotros no queremos es decir nada de nuestra parte, porque cargar nuestras conciencias con mentiras el primer dia de año nuevo.—Queremos seguir la vida pura, blanca y sin mancilla que hemos hecho durante todo el añoinado de 1859.

Goleta “Giuseppe.”—Este velero como acreditado buque, saldrá sin falta aguna, con destino á Montevideo, el Lúnes 2 del *corriente*, á las dos dda tarde en punto; para corresponencia y demás hasta la 1½, en el scritorio de los Señores Rughi y Ca. Pasco Julio, núm. 4.

Hemos oido hablar mui favorable-

...que se ...do á 12 á 3 horas d... ...evio, y vevern...

Aprovechar, pues, la... *Giuseppe.*

Justicia—Nos inform... sostuvo el mando del ... á sigue comandante el ... dro por el capitan Sussini ... del *Pinto*. Personalid... ...te pueden obrar asi: ... bierno que el 25 *de Mayo* es ... que está perfectamente teni... do á su comandante, que ha ... de los mas asiduos en todos ... beres.

Artículos para militares—... que la casa de los Sres. Capd... hijo ha recibido un variado ... de artículos selectos para mi...

Recomendamos ese establec... to á los oficiales que acaban d... bir grados y que como es consi... te necesitarán nuevo uniforme.

INTERIOR

Documentos Of...

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 31 ...

Habiendo cesado el incum... que motivó el decreto de 16 ... tual, el Gobierno ha acordado ... creta:

Art. 1.º Procédase en esta C... el Domingo 15 del próximo E... la eleccion de Municipales ... tes, en la forma prescripta po... tículo 1.º del decreto de 6 ... sente.

Art. 2.º Comuníquese á ... corresponde, publíquese y ... Rejistro Oficial.

LAVALL...
CARLOS TE...

Departamento de Gobierno.

...Aires, Diciembre 31 ...

...rádose en ... de Dipu...

... lo ... Cre... ...vin... par... de ... anto l... vocar á ... en el ... próxi...

Co...
Rej...

Comisaría de...
San José de...

Al Sr. Jefe de... ral de Policía, D. R...

El ganado introducido por la esp... ...ada á cargo del infrascrito des... ...e el día 17 hasta el de la fecha, inclusive el siguiente.

Para saladero.

Dia 18—Para los Sres Amerstron y Saavedra, D. Pedro Caro 46.

Para los Sres. Amerstron y Saavedra, D. Manel S. del Pardo 306.

Para D. Patricio Braom, D. ... Monsalvo 75.

Dia 19—Para los Sres. Elizalde ... Larriba, D. Ciriaco Luna 600.

Dia 20—Para D. Ambrosoi P. Lezica, D. Rosario Moyano 501.

Para los Sres Medrano y Panthon D. Ventura Linera 409.

Para D. Patricio Braom, D. Cruz Carranza 233.

Para D. Patricio Braom, D. Manuel Leon 112.

Dia 22—Para los Sres. Cambaceres y Ca., D. Lucas Ramirez 37.

Para D. Patricio Braom, D. M... nuel Yerba 137.

Dia 23—Para D. Ambrosio ... zica, D. Benigno Toledo 346.

Para los Sres. Amestron y Sa... dra, D. Manuel Easarte 553.

Pura abasto.

Dia 18—Para D. Nicolas D... D. José M. Ibarra 93.

...mía, así, un escarabajo.... vamos ...o se decir; pero me hubiera ale... ...lo de que en aquel entonces me ...hubieran retorcido el pescuezo.... ...sabiendo que hacerme, señor, em... ...é á gritar para que vinieran á cu... ...rmela.... Porque á todo esto, la ...de mis entrañas seguia echando ...gre.... En fin, ¿qué mas he de ...tarle á vd?.... desde aquel dia, ...r, yo estoi tan otra, que no me ...zco á mí misma.... Cuando me ...algunas bascas de las que ...pasaba antes.... porque ya sabe vd. señor, moro viejo no aprende lenguas, y jénio y figura.... Y que no se ganó Zamora en una hora, vamos al decir.... Pues como iba diciendo ...me, ... y ... ...y me ... ...una basa de aceite.... ...demas, mi buena señorita, me ha ...ido aquí á un Cura.... ¡vaya un ...ural... le dice á una mas cosas, ...como un re... ...or,

mas á chorros oyendo esta narracion tan incoherente y ruda, pero tan sincera y cordial, de un acto de heroismo, digno de figurar en la vida de un santo. Conocia con cierta pena que á tan alto grado no habia llegado su caridad, y con interna oracion pedia al Padre de Misericordias que le diese un corazon capaz de sacrificios tan jenerosos.

El pensamiento del acto heroico que acababa de referirle la anciana, iba naturalmente tan unido en su ánimo al de la heroina, que despues de haber felicitado con todas las veras de su alma á la tia Serapia por aquella trasformacion moral y material que en ella veia, no pudo menos de decirla..

—A todo esto, tia Serapia, no me ha dicho vd. el nombre de su bienhechora.... y á las jentes buenas conviene siempre conocerlas....

—¡El nombre de la señorita?.... ¡Calla! Pues es que no lo sé.... Como para mí no es cosa de este mundo, señor, ni me he acordado siquiera de saber cómo la llamarán en la tierra.... Lo único que puedo de... ...es, que la señora mayor que ...ña, se llama Jertrudis; ya ...se lo he dicho á vd.. ...do vienen por ... ...Eduardo

con un interes en que se traslucia mucho mas curiosidad.

—¡Quiá! no señor: ya han estado ahí por la mañana: vienen mui tempranito....

—Vaya, pues, tia Serapia, yo me retiro: ya pasaré á hacerá vd. alguna visita....

—Cuando vd. quiera, señor: siempre será vd. bien recibido....

—¿Se ofrece algo? digalo vd. con franqueza....

—No señor, muchas gracias.... Ahora ya, bendito sea Dios! tengo mas de lo que necesito....¡Hai tanto infeliz á quien le hace falta todo!...

—¡Pues tia Serapia! ¡vengan esos cinco! dijo Eduardo tendiendo su mano á la anciana, que se la estrechó afectuosamente; ¡hasta la vista!....

—Vaya vd. con Dios, señor, vaya vd, con Dios, y el cielo le premie sus caridades.

Eduardo salió, con el corazon que se le queria saltar del pecho, en busca del doctor; pero no habiéndole encontrado tan pronto como deseaba su impaciencia, fuese, no me acuerdo con qué pretesto, á ver al Cura de San Lorenzo, al cual tampoco halló; entonces dirijiéndose á su casa, entrò derechamente en el gabinete de su madre y ... sin saludarla, le preguntò de sopeton:

—Mamá, entre las jóvenes que vd. conoce en esas asociaciones de caridad á que perteneces ¿hai alguna que suela ír acompañada de una señora mayor que se llama Jertrudis?

—¿Porqué me lo preguntas, hijo?

—Nada por mera curiosidad....

—Yo te diré; como no sea la Secretaria de mi Conferencia, la Aurorita....

—¡Oh! si, esa es, esa es.... Me lo decia el alma....

—¡Muchacho! ¿qué acceso es ese que te ha entrado?....

—Mamá, respondio Eduardo cambiando rápidamenmente de semblante y de tono; ¿tiene vd. mucha gana de tener nietos?

El doctor entraba en el gabinete á tiempo de oir esta pregunta, y desde la puerta misma respondió con su ordinaria jovialidad:

—Tanta como yo de tener ahijadas....

—Mira; ¡pícaro! le preguntó Eduardo tirándole amistosamentè del cuello de la levita, ¿por què no me has contado lo que pasa con la ... Serapia?

—Porque para contártelo necesitaba mezclar el nombre de una persona que no gusta de que los jóvenes la tomen en boca, y que tampoco me habria perdonado nunca el que yo ... á nadie sus actos de caridad.

Amiguito: el médico ha de ser como el confesor: lo que sabe como médico, no puede decírselo á nadie....

—¿Y què te parece á tí de esa persona?

El doctor quedòse un rato mirando á Eduardo con ojos escudriñadores: y atando cabos con la pregunta que le habia oido hacer á su madre, y con las que á él mismo le estaba haciendo, respondiòle con aire y tono entre cariñoso y picaresco....

—Que para la convalecencia de un enfermo del corazon, es cuanto hai que pedir.... Mira, mira, añadiò cambiando repentinamente al parecer de conversacion; mi *Manual de Caridad*, que me le dejé olvidado hace dos meses en tu despacho; á ver si me devuelves, que me hace falta....

—¡Tunante!.... si á ti no se te olvida nunca nada....¿Para què le quieres?....

—Andrés, el pintor, está malo.... Ya lo decia yo que en el camino que llevaba habia de desnucarse!.... Me ha pedido un librito para matar el tiempo, y le voi á dar ese....

—Te le devolveré, repuso Eduardo, con una condicion: que has de tomar por mi cuenta cien ejemplares, para regalárselos á mis amigos....

—No le vendrá mal al librero.

—Mejor le vendrá á los pobres.

XII.

La Tieda del Patriarca.

(*Epílogo.*)

En el árida estencion de los infecundos vericuetes que cercan diez leguas á la redonda de la Córte de Españas, hai entre el Tajo y el Jarama un pequeño oasis, donde nuestros lectores hallarian, á poco que quicieran esprimir su imajinacion, una casita, ni tan pobre que pueda llamarse cabaña, ni tan rica que pueda llamarse palacio; consta de solo dos pisos, y éntrase en ella por un jardincillo enverjado, lleno de acacias, alhelíes y rosas que esparcen una delciosisima fragancias en las alegres habitaciones de sus mas alegres dueños. Todo en aquella mancion respira paz buen gusto, y hasta cierta eleganci que, sin llegar á ser faustosa, recrea la vista, y parece reproducir como n un espejo la mente cultivada y el delicado corazon de sus moradores. ... se en el jardincillo un gracioso p... llon de mozquetas y pasionari... tro del cual se anida un... vale la pena de ser... Una señor... ...lad y q...

... en sacar hilas de un pedazo de finísimo y blanco lienzo. A los pies de esta señora, y sentada en un taburete una jóven como de veintesiete á treinta años, de grave fisonomía y de celestial mirada, que sucesivamente está cosiendo, ora unas envueltas de niño, era la franja de una colchita de seda, que por lo pulida y pequeñita, á la legua se está viendo que es para cubrir una cuna. Apartada un poco de las dos señoras, vese una anciana de triste y dulce semblante, toda ocupada en vijilar como se divierten sin lastimarse dos anjelillos, uno de seis años y otro de cuatro. que con sus besos y sus infantiles gracias distraen á cada momento, no solo á la señora que hace hilas, y la jóven que cose, sino á un caballero que completa, digámoslo asi, la armonia de este cuadro; hombre como de treinta y seis á cuarenta años, y que á la sazon se ocupaba en leer atentamente un libro cuando le dejaban en paz los fiítos alegres de la pizpiretilla de Marta, y las caricias suaves de la tortolilla de Maria.

...Eduardo, dijo rompiendo ...silencio ... jó... ...ió ...a

son mas de las siete, y el tren debe haber pasado, rato ha de Cienpozuelos....

—¿Quieres apostar algo á que ese pícaro nos va á dar chasco?....

—Mui fuerte habia de ser la causa que le estorbara venir, dijo entònces la señora anciana, porque él ha dado su palabra, y no es hombre que suele faltar á ella....

—Algun enfermo le retendrá.... Pero nos habria avisado....

En esto, la anciana que cuidaba de las niñas: dijo con ademan respetuoso:

—¿Quiere V. S. que me llegue á ver si se descubre algun carruaje por el camino?

—Vaya vd. doña Rosa, respondiò la mujer de Eduardo.

—Sí, sí, esclam... tiempo las dos niñas, vamos á v... viene. A mí me trae caramelos! á mí una estampa! Corre, corre Mariquita. A ver si me alcanzas....

—Chiquillas! les grità la anciana á quien Aurora habia llamado Rosa; que os vais á matar!.... ¿Como quereis que os siga yo á ese paso? Esta pícara Marta es la que me saca de sus casillas á la otra....niña! niña!

—Mira, machacha; si no me dei... correr, no rezo esta noche el ...

O[illegible]

30	—	70	38¼
—	—	1000	38
—	—	1000	—
—	—	300	—
—	38	100	—
—	38¼	1000	—
—	38	240	—
—	—	103	—
—	—	50	38¼
—	—	100	—
—	—	300	38
—	—	100	38¼
—	38¼	300	38
—	38	230	—
—	—	100	—
—	—	50	38¼
—	—	100	38
50	38¼	400	38¼
10	—	121	38
100	—	250	38¼
60	—	500	—
40	—	200	—
—	—	1100	—
10	—	180	—
10	—	1000	—
10	..	200	—
0	38	700	—
40	38¼	Total..	30680

Sala comercial del mercado "11 de Setiembre."

PRECIOS CORRIENTES.
Diciembre 31.

Cueros vacunos angostos desgarrados	pesada	142 á	145
Idem id. todo estaqueo	"	140 "	142
Idem becerros y nonatos	"	100 "	105
Idem de potro	uno	30 "	32
Idem lanares criollos sucios	docena	40 "	45
Idem id mezcla idem	"	50 "	65
Idem id mestizos idem	"	70 "	130
Idem id mezcla lavados 30 libras	"		
Idem id mestizos idem	"		
Idem de nutria	libra	3 de "	4
Cerda de potro mezcla del Norte	arroba	85 "	88
Idem id idem del Sud	"	95 "	100
Idem de vaca sin marlo	"	80 "	85
Idem id con idem	"	40 "	45
Grasa fina en vejigas y cascos	"	55 "	56
Sebo en rama pisado de campo	"	35 "	40
Lana criolla lavada suelta	"	50 "	55
Idem id id embellonada	"	55 "	60
Idem mezcla id en pié cav	"	70 "	95
Idem mestiza id y fina	"	130 "	135
Idem criolla sucia	"	30 "	35
Idem mezcla idem	"	40 "	70
Idem mestiza idem embellonada y fina	"	70 "	100
Cerizas de quinua	"		
Pluma de avestruz suelta	libra	16 "	17
Idem id tejida	"	17 "	18
Astas de novillo	millar	1100 "	1200
Idem mezcla al barrer	"	400 "	500
Trigo barleta superior	fanega	115 "	120
Idem id regular	"	100 "	110
Idem de pan superior	"	100 "	115
Idem id regular	"	90 "	105
Idem id inferior	"	70 "	80
Idem blanco ó anchuelo	"	90 "	100
Idem chileno ó candial	"	115 "	125
Maiz	"	125 "	135
Cebada	"	40 "	50
Harina de vapor de Buenos Aires	"	22 "	23
Idem de Montevideo	arroba	21	

La introduccion en los corrales y saladeros del Sud, ha sido en el mes de diciembre de 25,845 cabezas vacuno. De [illegible] hánse estraido para las matanzas de saladeros 18,544, muertos para el abasto [illegible], quedando solo de existencia, el sábado 780.

Los precios que se han pagado para saladeros han variado en el mes desde 180 á [illegible] segun clase, los novillos, y las [illegible] 80 el último precio.

Para consumo, novillo y vaca, de carro abajo, se han pagado de 120 á [illegible]

[illegible] cueros frescos, sen ha vendido de 130 ps. en dias anteriores se pagaron 135, Los de vaca de 85 á 100

[illegible] de yeguas se han vendido de 90 á 105s. [illegible]: la última cifra es [illegible] precio á que se han pagado.

Los precios en jeneral tienden á bajar.

Bahia, *10 de diciembre.* — Ha entrado un cargamento de carne de Buenos Aires con 4.000 qq. y [illegible] arrobas de Rio Grande de un buque [illegible] entró de arribada y que se ignoraba [illegible] descarga: los precios regulaban de 3 [illegible]000 reis arroba segun calidad.

Caña—firme á 7oo reis la canada. Las [v]entas de azúcar insignificantes.

Cambios.—Lóndres 25 á 25¼.—Paris [illegible] á 39o.

Pernambuco, *7 de diciembre*, [illegible] tasajo del Rio de la Plata se cotaba [illegible] á 5000 reis [illegible] Existian [illegible] 13 mil [illegible]—Se realizó á 75$000 reis pi[illegible]

Azúcar—La blanca superior se vendió de 5 á 5$200, mascavados purgados para esportacion de 2,6oo á 2$7oo.

Cambios—Lóndres, 25 á 25¼—Paris, 395 reis.

Fletes—Canal, 30 32¼.

Rio Janeiro, *20 de diciembre.* — Los cambios por el último paquete se cerraron á 25¼, habiéndose negociado como £16o,000.

Quedaba cargando para Buenos Aires, la polacra española *Am*, y para Montevideo la barca brasilera *Favorita*.

ENTRADA—Dia 9.

Buenos Aires, con 15 dias, bergantin hamburgues *A. Borsig*.

DIA—14

Buenos Aires, con 1o dias bergantin sueco *Sidon*, y con 18 dias bergantin brasilero *Maria Rosa*.

SALIDAS—DIA

Montevideo, trasporte brasilero *Tapajos*.

DIA—18.

Montevideo, polacra española *Acancia*, con 178 sacos café, 16o rollos tabaco, 27 fardos id de hoja, 12 pipas caña, 6oo piezas esteras.

[illegible] partido de Chascomus D. Toribio Peñalosa para D. Juan N. Fernandez 234.

De los partidos de San Vicente y Quilmes D. Victoriano Sotelo para D. Jerónimo Soler 129.

Dia 21—Del partido del Azul, D. Antonio Albarracin para D. Zenon Videla 332.

Del partido del Tuyú D. Francisco Carbajal para D. Federico Rojas 253,

De los partidos de Ranchos, Encenada y San Vicente D. Justo Aleman para D. Francisco Lando 152.

Del partido de las Flores D. Pedro Sosa para los Sres, Elizalde 252.

Del partido de la Magdalena D. Mariano Loiza para D. Santiago Ro[illegible] 15.

Del partido de la Magdalena D. [illegible] Ortega para D. Francisco Lan[illegible] 232.

Dia 22—Del partido de la Magdalena D. Lucio Gonzalez para D. Nicolas Dasso 155.

De los partidos de la Mar Chiquita y Tuyú D. Francisco Teves para D. Nicolas Dasso 196.

Del partido de la Loberia D. Carlos Villa para D. Martiniano Videla [illegible]55.

Del partido de la Loveria D. Gregorio Pereda para D. Luis Ramos 140.

Del partido de Pila D. Carmen Soria para E. Juan Sallano 580.

Del partido de Ajó D. Lucas Peralta para los Sres. Medrano y Panthou 472.

Del partido de la Ensenada, Don Miguel Bilchez para Dn. C. Solanet, 78.

Del partido del Carmelas, Dn. Vicente Molendes para D. C. Salanet, 88.

Dia 23.—Del partido del Vecino, Anastasio Moyano para D. Juan [illegible]ques, 418.

Del partido de Tuyú, D. Alejandro Juarez para D. Federico Rojas, [illegible]

Del partido de Chascomus, Don Juan Rojas para D. Jerònimo Soler, 300.

Resumen.

Ganado vacuno...		9,570
Id. Yeguarizo..		2,461
Id. Lanares		
Id. Cerdos		

Sandalio Baez.

PARTE COMERCIAL.

BOLSA.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1859

A las 2 de la tarde.

Onzas de oro vendidas....			38,430
Ventas al contado—			
Primer precio........	á 338	$	
Siguientes........	á 338¼	338	
Plazo 7 de Enero de 1860	á 338	338½	
Varios plazos......	á 337½	342	
Ultimo al contado......	á 338¼		

SABADO 31 DE DICIEMBRE.

AL CONTADO.

Onzas ven.	Precios	Onzas ven.	Precios
100....	338 $	1[illegible]....	338¼ $
546....	—	388....	
50....	38¼	435....	
200....	—	500....	
		250....	
		600....	
		500....	
		100....	38¼
		[illegible]	38

ADUANA.

Despacho—dia [illegible]

Terrero hermanos: 4 cajos con un reloj para iglesia y los acsorios, 2 id merceria, 1 id con una vinta.

L. Scharff: 100 barricas midon, 101 canastos y 20 cajon champagne.

Bonemason: 2 barricas cerveza para muestras.

Thompson: 3 cajones vino porto, 10 cascos coñac.

Bieber: 83 cajones y canastos champagne.

Apestegui hermanos: 20 ordilesas vino, 18,538 baldosas.

Lopez é hijo 100 cajones bacalao.

Hess hermanos: 1 barrica cenicarones, 1 id cadenas para pozo, 1 id. [illegible] jeros encharolados, 1 id braseros 1 id [illegible] linillos, 2 id planchas, 2 id [illegible] de albañil, 3 cuñetes tachelas.

Zimerman: 12 cajas tiper[illegible]

Duguid: 1 fardo jergas

V. Casares: 27 bultos ferreteria, 1 fardo esponjas, 18 cascos tiza, 30 [illegible] ros black, 500 rollos alambre.

Brownells y ca: 5 cajones jénero para pantalon, 4 fardos [illegible]ones 1 id tela de poncho, 2 id jergas, 20 cajones zarazas de luto, 10 id de colcha, [illegible] fardos mercancias, 1 id [illegible]nilla, 7 cajones bombasí pintado, [illegible] fardos lienzo ancho, 8 cajones pañuelos, 2 id camisas, 2 id jénero para sabanas, 23 cajones zarazas, 6 fardos lienzo gris, 1 id paño.

Bates Stockes, 8[illegible]0 baldosas de mármol, 1 fardo cotin

G. Kehestedt: 3 canes jarras para agua, 1 id encajerdinario, 1 id muselina, 2 id jarras para agua.

Bletscher: 2 cajones artículos de talabarteria.

Mc. Kern: 1 cajon jabones de olor.

D. Thompson: 1 cajon pañuelos de seda, 5 id medias de algodon.

Hess hermanos: 20 cascos soda.

Thompson: 4 fardos mantas de algodon.

Fels y ca: 1 cajon tiras embutidas bordadas, galones y vestidos para niños, 1 id pañuelos de manos.

Carlisle: 2 cajones piedras sepulcrales.

V. Casares: 42[illegible] sal.

[illegible] Agnes [illegible] pipas vino tinto [illegible] bultos [illegible] champagne

A. Lassalle: 30 canastos champagne.

Boie hermanos: 1 barril tornillos.

Cambaceres: 312 fanegas sal.

J. B. Vignal: 2 pipas vino.

Carlisle: 1 fardo paño, 1 id coleta negra.

Nognier: 1 cajon acero para mirifiaques, 1 id papel de oficio, 1 id guarniciones para coches, 1 id merceria, 1 id seda, 2 id quincalleria, 1 id perfumeria, 1 id camisas de hilo y de algodon, 1 id conservas, 1 id aceite de comer.

Abrieron Rejistro para cargar dia 31.

Syngapore, bergantin bremense *Indianova*; por Deetjen y ca.

Lòndres, bergantin ingles *Maria*; por E. Green.

Cerraron rejistro—Dia 31.

Amberes, bergantin goleta hamburgues *Helene* por L. Sagory, con 5,439 cueros de potro secos, 951 id vacunos salados, 22 fardos garras, 1 cajon encomiendas.

Havre, barca francesa *Maria & Louise* por L. Sagory con 431 fardos lana, 128 id cueros lanares, 2,931 cueros vacunos secos, 85 fardos y 12 chiguas cerda, 27,920 astas, 29 fardos garras, 1,072 cueros de potro secos, 289 id de potranca, 6 fardos y 1 cajon plumas, 1 fardo cueros nonatos.

Manifiesto del bergantin goleta español *Indio de Pamagua* á E. Ochoa y ca- con 1,871 tercios y medios id yerba.

MARITIMA.

Ultramar—Dia 30.

Nueva York el 3 de Octubre y Montevideo el 29 del corriente, bergantin goleta americano "Samuel Churcheman" 221 toneladas capitan J. Ankers, á la órden—á C. W. Parsons 684 cajones, 18 cascos, 150 barricas, 2 medias id, 15 bultos y 12 fardos mercancias, 294 pedazos caoba, 325 id guindo.

DIA 31,

Liverpool, el 21 de Octubre, barca inglesa *City of the Sultan*, 283 toneladas, Capitan Gilham, á A. Barber y ca.— á Getting y ca. 10 cjns. hilo de acarreto, á Nicholson Green y ca. 200 barricas cerveza, 42 cjns. medias, 6 fardos algones, 42 id hilos, á E. y J. Carlisle 6 id id, 4 cjns. camisas, 20 id algodones, 2 id mercancias, 1 casco cristaleria, á Drabble hns. 19 fardos algodones, á M. Ruschervirgh 1 cjn. ropa, á O. Bemberg 2 id id, á Bates Stokes y ca. 150 barricas cerveza, 31 cascos y 13 cjns. ferreteria, 6 atados sartenes, 2 id pabas, 10 cjns. lanas, 5 id y 3 fardos algodones, 11 cascos soda, 9 cjns. y 8 fardos lanas, y algodones, 10 cjns. mercançias, 6 id hilos, 10 atados alambre, 2 caja de fierro, á L. J. Haad 13 cjns. medias, 1 id cuellos, 3 id y 9 baules calzado, á la òrden 10 cuñetes municion, 2 cjns. cuchillos, 1 fardo lanas, 2,946 atados flejes, 14 cascos ferreteria, 5 fardos esponjas, á E. Aslnoorth 24 fardos mercancias, á Bletscher y ca. 3 cjns. mercancias, 2 id y 1 casco ferreteria, á Jeronimo Dorones 3 cjs. conservas, á J. Amoretti 1 cosco y 2 cjns. porcelanas, á Hesse hns. 3 cascos ferreteria, 25 cuñetes municion, á A. Barber y ca. 11 cjns. algodones, 5 cascos cristalerias, 4 id y 5 cjns. ferreteria, 30 atados palas, 2314 toneladas [illegible], á Diego C. Thompson y ca. 13 fardos lanas, 1 id alfombras, 5 baules calzado, á F. Duguid y ca. [illegible] cjns, mercancias, 4 fardos algodones, á C. & G. Brownells 10 cjns. id, á Twyfford Hall y ca. 20 cuarterolas vino, 3 cajones muebles, 3 id chimeneas, á A. Passmann 2 cascos cristaleria, 5 cjns. cuchillos, y porcelana, á J. Bell 112 atados alambre, 13 cuñetes clavos, 100 id provisiones, á E. Lumb y ca. 5 fardos lana, 8 id algodones, 1 cjn. velas, 10 id pañuelos de seda, 3 idem algodones, 12 idem hilo, 2 idem y 3 cascos ferreteria, á Herr y Grierson 28 fardos y 115 cajones algodones, á T. Tomkinson 2 fardos lanas, 4 id y 12 id y algodones, 15 cajones hilo, á C. & G. Brownells 4 fardos lanas, 39 cajones algodones, á Bell Semple y ca. 75 atados alambre, 145 y 1,388 barras fierro, 40 cuñetes clavos, 60 atados palas, 19 cascos y 29 cajones ferreteria, á Gifford hs. 87 fardos y 53 cajones algodones, 4 cajones vino, á O. Bemberg 1 cajon mercancias, á Best hs. 5 fardos algodones, 9 id lanas, á Parlane Graham y ca. 12 cajones y 98 fardos algodones, 2 cajones hilo, 20 cascos soda.

Montevideo, vapor ingles *Iquique*.

Cabotaje—Dia 31.

Canton el 15 de setiembre, barca sueca "Eleonore" 260 toneladas, capitan O. F. Amfelt, á J. y F. Mallmann con 3,620 bultos té, 5,983 id mercancias, 102 id artículos barnizados, 117 id sederias, 40 bultos muestras.

Vapor de guerra ingles "Leopard".

Zárate, pailebot "Independencia" á Nuñez 24 cueros de potro, 9 docenas idem lanares, 560 arrobas lana, media tonelada huesos.

Victoria, goleta "Encantadora" á Nuñez 200 fanegas cal.

San Nicolas, goleta "Incipido" á Nuñez 865 arrobas lana, 9 cueros vacunos, 31 docena id. lanares, 4 bolsas cerda, 1 id. garras, 11 cueros nonatos.

San Nicolas, goleta "Filomena" á Nuñez 547 cueros vacunos, 121 idem becerros, 56 idem nonatos, 135 barricas sebo, 173 docenas cueros lanares, 75 arrobas cerda, 500 arrobas lana, 1 bolsa garras, 24 cueros de potro, 45 cajones pasas, 36 sacos harina, 2 cajones acero.

San Nicolas, pailebot "Francisco" á Nuñez 200 cueros vacunos, 400 arrobas lana, 40 docenas cueros lanares, 6 arrobas cerda.

Baradero, pailebot "Alianza" á Nuñez 577 arrobas lana, 113 cueros vacunos, 15 idem becerros, 283 idem lanares, 14 arrobas cerda.

Paraná, goleta "Angelita" á L. Cerro 466 fanegas carbon, 160 postes,

Nancay, lanchon "San Francisco" á Nuñez 300 medios postes.

Victoria, pailebot "Capitan Chico" á Nuñez 150 fanegas cal.

Rasario, pailebot "Jaymito" á L. Cerro,—á M. Mármol 12 sacos semilla de alfalfa, 91 cajones y 6½ barricas orejones, 41 fardos ponchos, á Freyer hermanos 361 cueros vacunos, á T. Pietranera 20 sacos nueces, á Carlisle 5 cajones mercancias, á la viuda de Ratto 36 cajones pasas, á F. Llarza 185 cuñetes clavos, 1 cajon mercancias—á la órden 2 bultos encomiendas.

Cuyabá, pailebot brasilero "Milone" á Risso 13 piezas madera, 3 sacos cerda, 16 cueros de tigre, 760 idem vacunos, á J. A. Pintos 200 id. id. á C. Costa 417 id. id.

Salidas del 30.

Montevideo, goleta nacional "Ninfa del Plata" [illegible]

[illegible] 31.

Rio [illegible] hamburguesa "Fa[illegible]"

Puertos Estranjeros, barca americana "P. Pendleton", en lastre.

A la vista.

Fondeados—una fragata sueca y un bergantin español.

Diversiones Públicas.

TEATRO COLON.

Abono de la Compañia Lírica Italiana de la Sra. Da.

JOSEFINA MEDORI,

PRIMERA DAMA SOPRANO DE GRAN CARTELO,

Y EL SEÑOR DON

RAFAEL MIRATE.

Primer tenor absoluto de gran cartelo.

El que suscribe, encargado por la Compañia, tiene el honor de participar al público de esta capital, que desde el Sábado 17 del presente, queda abierta una temporada de 8 funciones, que empezará en los primeros dias de la segunda quincena de Enero, y tal vez mas pronto.

El personal de dicha compañia es el mejor como la mas completa que hasta la fecha han tenido estos, teatros pues las reputaciones de los artistas que á continuacion siguen dando una muestra del mérito de ellos: el encargado ruega á los Sres. que quieran suscribirse al abono, lo hagan lo mas pronto posible, para de este modo conciliar los muchos pedidos que se tienen de localidades.

PERSONAL DE LA GRAN COMPAÑIA:

Sra. Da. Josefina Medori, primera dama soprano absoluta de gran cartelo.

S. D. Rafael Mirate, primer tenor absoluto de gran cartelo.

Sra. Da. Ana Cassaloni, primera dama contrato y mezzo soprano absoluta.

Sra. Da. Clarisse Caylli, otra prima dama soprano-

Sr. D. Giacomo Arnaud, primer baritono absoluto.

S. D. Pedro Fígara, primer bajo.

Todas las segundas partes correspondientes.

Coristas de ambos sexos.

Maestro director de la orquesta, Sr. D. C. Castagneri.

Maestro de los coros Sr. D. Angelo Piazzini.

Precios de las localidades.

Palcos	200 $
Tertulias	30 "
Lunetas	20 "
Cazuelas	20 "
Entradas jeneral	20 "

NOTA—Desde el 17 del corriente, queda abierta una temporada de 8 funciones.

OTRA—Para los abonos en jeneral se les hará la rebaja del 10 p. %

OTRA—La boleteria estará abierta todos los dias desde las 12 á las 3 de la tarde.

Las óperas que se darán serán escojidas entre las siguientes y otras de mas agrado al público.

Trovador— Hernani—Lucia de Lamermoor—Los Lombardos—Nabucodonosor—Luisa Miller—El Belisario—Macbeth—Rigoletto—Lucrecia Borgia—Norma—Gemma di Vergy—Linda de Chamounix—Maria de Rohan—Los Mártires.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1859.

El encargado de la compañia—

Julio Caylli.

AVISOS.

Aviso de la Municipalidad.

La Comision de Seguridad pone en conocimiento del público que desde el 1.° de Enero queda instalada, la oficina de patentes, y de pesos y medidas, en el local que le está designapo en el Departamento de las oficinas Municipales.

el.°—8p

Al comercio.

Participamos al comercio, que desde la fecha queda disuelta la Sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de J. y F. Mallmann, quedando encargado de la liquidacion la nueva sociedad, cuya circular vá á continuacion.

Buenos Aires y Montevideo, 31 de D'bre de 1851.

J. y F. Mallmann.

Con referencia á la circular que precede, los abajo firmados D. Federico Mallmann, socio de la casa estinguida J. y F. Mallmann, D. Juan Zisemann, D. Emilio Mallmann apoderado de la misma, tenemos el honor de participar al comercio que hemos formado una sociedad comercial, que jirará bajo la razon de—

Mallman y Ca.

siguiendo los mismos negocios de nuestros antecesores.

D. José Mallmann, socio de la antigua casa, formará parte de la nueva sociedad á titulo de socio comandatario, dejando en ella sus fondos.

Hemos conferido nuestro poder jeneral al Sr. D. Gustavo Bettekoven perteneciente hace años á nuestra casa de Paris.

Buenos Aires, Montevideo } Enero 1.° de 1860.
Paris.

Federico Mallmann—
Juan Zisemann—Emilio Mallmann.

el °—5p

Al comercio.

Pongo en conocimiento del comercio que con motivo de la separacion convenida con D. Martiniano Bonorino, vuelvo á tomar desde hoi la direccion de mi casa de Remate. Mi hijo D. Enrique Gowland desempeñará el martillo.—Buenos Aires, Enero 1.° de 1860.

el. °—3p. *Thomas Gowland.*

LA RECONCILIACION

DE LOS

ARJENTINOS NOCTURNOS.

POR

AGUSTO NANNATTI.

Se vende en casa de Emilio Cornú, calle de Bolivar núm. 67. el. °—3p.

A los Sacerdotes y preceptores de colejios.

Se precisa un capellan para que diga misa todos los dias de fiesta en la Capilla de Santa Lucia de Barracas de 8 á 9 en este tiempo, se le dará la limosna de 60 pesos; y se alquila la casa principal contigua á la capilla, aparente para un colejio, ó cualquier otro establecimiento que necesite estencion; en la misma casa darán razon. el. °—3p.

Bolsa de Comercio.

Se convoca á los Sres. sócios á asamblea jeneral en los salones de la bolsa, el jueves 5 de Enero de 1860 á las dos en punto de la tarde.

Segun lo prescribe el reglamento la Cámara Sindical saliente dará cuenta de su administracion, y en seguida se procederá á la eleccion de los miembros que deban formar la nueva Cámara Sindical, segun el reglamento.

Se suplica á los Sres. sócios la mas puntual asistencia, siendo esta la única invitacion que se les dirije—Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1859.

el. °—4p. *El Secretario.*

SE VENDE

En la calle de Suipacha núm. 424, un palomar conteniendo como 40 casales y otro de palomas españolas, y ademas un gallinero con mas de 30 gallinas, todo portatil; tambien se vende un mostrador con vidriera y varios útiles de negocio; pudiendo cederse la llave de la casa; todo lo que se venderá por un precio acomodado por no poder atenderlo su dueño. El que se interese por una ú otra cosa ocurra á dicha casa de dos á seis de la tarde. el—3p

OJO! OJO!

Se vende muy barato el rico armazon todo con vidrieras y nuevo con su correspondiente mostrador, de la merceria existente en la calle Maipú esquina á la del Paraguay. Para ver y tratar ocurrasé al almacen de enfrente.

el. °—4p *Navissano.*

Buena gratificacion.

Se dará á la persona que entregue en la calle de San Martin núm. 20, una llave de oro con piedras finas perdida el dia 27 del corriente. el. °—3p.

En treinta lecciones particulares

Se compromete el infrascripto enseñar de un modo completo la teneduria de libros. La enseñanza comprende los asientos de mas de 400 operaciones mercantiles, así como la demostracion de los varios sistemas en práctica en las casas de comercio de esta plaza, respecto á las operaciones en metálico y moneda corriente. Idioma francés, aritmética mercantil, curso práctico de teneduria. El Mártes 3 de Enero, se [illegible] un nuevo curso, siendo [illegible]

Comisaria Jeneral.

De órden superior se reciben propuestas en esta oficina hasta el 17 del corriente, para la venta de los buques de la Escuadra, vapor "Outram," bergantin "Rio Bamba," goleta "Yeruá," y patacho "Nicolás."

Los interesados pueden visitar los buques en el en el Riachuelo, y tomar allí los conocimientos necesarios para hacer las propuestas que deben presentarse en esta oficina á las dos de la tarde del citado dia.

El pago se deberá hacer á 3 y 6 meses de la aprobacion de la propuesta, aceptándose letras con la garantia que exija el Gobierno.—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1859.

Adriano E. Rossi.

AVISOS MARITIMOS.

PARA PAISANDÚ Y PUERTOS INTERMEDIOS.

Admite carga y pasajeros.

LA GOLETA CONCEPCION

Saldrá el lúnes 2 de Enero. Ocurrasé para el efecto al escritorio de Estevan D. Risso, Recoba Vieja No. 31.

PARA NUEVA YORK.

Cargará para este destino siguiendo al "Paraná" y "Roebuck" la hermosa barca americana y de primera clase:

CHARLES HEDDLE

de 413 tons su capitan Brown. Por mas informes ocurrase á los consignatarios los Sres. Zimmerman Fairs y Ca. ó á—

Enrique A. Green y Ca.

Corredores marítimos, calle de Reconquista N. 83.

d30—6p

PARA RIO JANEIRO

Carga y pasajeros.

El de primera clase bergantin goleta holandes

UDONIA

su capitan Dimpela, saldrá para el antedicho puerto á la mayor brevedad, y admitirá carga á flete como tambien pasajeros, para quienes tiene buenas comodidades. Los que se interesen cargar ó ir de pasaje se servirán ocurrir á Lynch y Rossi, corredores marítimos Reconquista núm. 37. d30—6p

PARA RIO GRANDE

Carga y pasajeros.

La goleta noruega

MEMORIA PARENTUM

su capitan Claussen saldrá para el indicado puerto en toda la entrante semana y admitirá carga á flete siempre que se ofresca una cantidad que indemnize los gastos del buque en uno y otro puerto. Admitirá pasajeros para quienes el capitan asegura buen trato. Para una y otra cosa se servirán ocurrir al escritorio de Lynch y Rossi, corredores marítimos Reconquista núm. 37. d29—3p

Para Amberes.

Saldrá dentro de pocos dias el bergantin bremense

VERITAS.

Su capitan C. Osterloh, para dicho destino, y tomará algunos pasajeros, para los cuales tiene escelentes comodidades. Para tratar ocurrase á sus consignatarios—

Deetjen y Ca.

el. °—3p. Calle Reconquista num. 76.

BUQUES A LA CARGA.

L. SAGORY, CORREDOR MARITIMO

Línea regular de paquetes.
PARA EL HAVRE.

Fragata francesa CANOVA, 526 toneladas, su capitan Delamare; admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Mallmann.

Fragata francesa SUMATRA, de 457 toneladas, su capitan Darras; admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. P. & C. Jourde.

Fragata francesa CALDERA, 512 toneladas; admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Llavallol é hijos.

Fragata francesa DON QUICHOTTE, 389 toneladas, su capitan Lanzeray; admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. J. Llavallol é hijos.

Barca francesa MARIE LOUISE, 427 toneladas, su capitan Bonnet; admite carga y pasajeros. Consignatario J. B. Vignal.

Barca francesa MONTESQUIEU, 208 toneladas su capitan Corue; admite carga y pasajeros. Consignatario J. B. Vignal.

Bergantin sueco HARALD HILDENTAND 280 toneladas, capitan J. H. Hulman; admite pasajeros

Barca francesa ANNE HELOISE, 230 tonels., capitan Mchel; admite carga y pasajeros. Consignatario Aipestegui hermanos.

Barca francesa ARMIDE 255 toneladas capitan Grenier. Admite carga y pasajeros. Consinatario: Julio B. Vignal.

AMBERES.

Bergantin hamburgues HELENE 320 toneladas su capitan Breckwoltd; admite carga y pasajeros.

Bergantin hanoveriano OSTEN, 175 toneladas capitan Fischer; admite carga y pasajeros; á la órden.

Barca hanoveriana LUTKEN, 437 toneladas capitan Sandmann; admite carga y pasajeros; á la órden.

Bergantin sardo AQUILA, de 258 toneladas, capitan Lavarello; admite carga y pasajeros. Con-

PARA MARSELLA.

Barca francesa COROMANDEL, 274 toneladas, su capitan Rouas; admite carga y pasajeros. Consignatario Sr. Laplane.

Barca francesa *Nouvelle Ascension*, de 366 toneladas, capitan Roby; admite carga y pasajeros. Consignatario A. Caro y Ca.

Barca francesa CORALIE, 244 toneladas, su capitan Héctor; admite carga y pasajeros. Consignatario S. Charavel

Barca francesa DJEMMA, capitan Rosse, 431 toneladas; admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Bonnemason Heydecker.

PARA CETTE.

Barca francesa MARIA 292 toneladas, su capitan Rouvier, admite carga y pasajeros. Consignatario Sr. Arnaud.

Barca francesa BELUS, de 207 toneladas, capitan Granier. Consig. á V. Herrand.

PARA BURDEOS.

Barca francesa ERNESTINE, 277 toneladas, su capitan Darbonnens, admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Sallano y Etchebarne.

Barca francesa JEANNE, 357 toneladas, capitan Thoulouse; admite carga y pasajeros. Consignatarios Lopez y ca., [plaza chica.)

PARA ROUEN.

Barca francesa MARIE, 292 toneladas, su capitan Vigonreur; admite carga y pasajeros. Consignatario Sr. Sassemberg.

Para tratar ocdrran á sus consignatarios ó á—

L. Sagory.

d6 Piedad 59.

Para Jénova

El mui velero y de primera clase bergantin sardo

PALESTRA

Su capitan Manrice, contando con una parte de su cargamento, no sufrirá mayor retardo y puede admitir cueros secos y fardos á flete. Para el ajuste de precio se servirán ocurrir á sus consignatarios los Sres. J. Llavallol é hijos ó con Lynchi y Rossi, corredores de números marítimos calle de Reconquista núm. 37.

d31—10p

PARA CORRIENTES.

Admite carga y pasajeros.

LA GOLETA NACIONAL

NUEVA RAMONA

Saldrá para dicho puerto dentro de mui breves dias; puede aun admitir algunas carradas de carga mandándola pronto. Para [illegible] al escritorio de [illegible] *Cárrega.* [Reconqui]sta 89.

Para Goya.

Admite carga y pasajeros.

La goleta nacional—

CLARITA.

Saldrá en breves dias. Ocúrrase para el efecto al escritorio de

Estevan D. Risso.

d30 Recoba Vieja núm. 31.

PARA FRAY VENTO, CONCEPCION DEL URUGUAY PAYSANDU, SALTO Y CONCORDIA.

CARGA Y PASAGEROS.

El pailebot

ANITA.

Saldrá para dicho destino el 2 de Enero sin falta para tratar ocurran á su consignatario—

Rughi y Ca.

Calle de Julio núm. 4.

PARA VIGO, CORUÑA Y SANTANDER.

Saldrá para dichos destinos del 6 al 8 del entrante Enero, el bergantin goleta español—

ISABEL.

Admite pasajeros de popa y proa á precios equitativos, ofreciéndoles un buen trato. Para tratar ocúrrase á su consignatario Zumarán y Ca., calle Moreno núm. 73, á su capitan calle de la Piedad núm. 8, ó á la de Córdova núm. 81.

d24—10p.

PARA GUALEGUAYCHU.

Admite carga y pasajeros.

LA GOLETA NACIONAL

UNICA FRANQUI.

Saldrá en breves dias: para el efecto ocurrasé al escritorio de Estevan D. Risso, recova Vieja núm. 31.

PARA EL HAVRE.

Saldrá sin falta el 5 de Enero próximo, la hermosa fragata francesa de la línea regular

CANOVA,

Capitan Delamare; de porte de 526 toneladas, forrada, clavada y empernada en cobre; teniendo ya mucha parte de su carga contratada y admite todavia algunos fardos y cueros. Admite tambien algunos pasajeros, á los que ofrece buenas cámaras y un escelente trato. Consignatarios J. & F. Mallmann, ó á

L. Sagory,

d20—10p. Corredor marítimo.

Para el Paraguay, directamente.

Saldrá dentro de 10 dias la goleta nacional—

FULMINENZA.

Admite aun un poco de carga liviana si se presenta pronto. Para tratar ocurran á

Bernal y Cárrega.

d25—10p. Reconquista 89.

PARA VIGO.

El bergantin español—

NUEVO RAMONCITO.

Surto en el puerto de Montevideo. Saldrá para dicho destino en los primeros dias del entrante Enero; admitiendo pasajeros á precios módicos. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios en esta plaza.

d23—8p. *Jaime Llavallol é hijos.*

PARA EL HAVRE.

La barca fradcesa clipper MARIE Y LOUISE.—Este buque tan ventajosamente conocido por sus tres viajes al Rio de la Plata, por la prontitud en su traversia, la confortabilidad para los pasageros. Se compromete á tomar de 1.ª y 2.ª cámara, á los precios habituales, pagando los asientos en el camino de fierro del Havre á Burdeos, para los pasajeros que se dirijian hácia el medio dia de la Francia.

Consignatario Sres. J. B. Vignal ó á—

L. Sagory.

Corredor marítimo.

REMATES.

POR MARIANO BILLINGHURST.

En su casa calle de Potosí núm. 70.

El martes 3 de Enero próximo á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y condiciones que se estipularán, los artículos siguientes:

40 tercios yerba paraguaya rica clase, 20 cajones vino de champagne, 20 cajones vermouth, 20 bolsas galleta, 80 cajones jinebra de Holanda rica clase, 10 cajones té perla, 20 idem idem negro, 20 bolsas porotos de Chile, 10 fardos pábilo, 1,200 docenas terralla francesa, entrando porcelana, diversos artículos de uso y juguetes, 5 cajones vasos ordinarios, 1 idem tubos, 30 tercios yerba misionera, y otros artículos que estarán á la vista.

Por Balbin y Plowes.

El lúnes 2 de Enero, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado de órden de la Colecturia Jeneral de Aduana lo siguiente que estará de manifiesto en el almacen de comisos de la Aduana Vieja,—8 fardos cueros de carnero, 12 cestos fideos.

Por Juan Antonio Silva.

De una hermosisima quinta de recreo y productiva con casa nueva de material de azotea.

El lúnes 2 de entrante Enero las 6 en punto de la tarde de la capilla de los Ejercicios 8 cuadras hacia el campo calle de Independencia y Estados Unidos, frente á la panaderia de Soto.

Compuesto de 50 varas de frente por una cuadra de fondo con árboles todos frutales y finos como damascos, manzanos, pávias, rosas, miñon, parras y otras infinidades de frutas.

La casa es de material con techo de azotea todo nuevo con 6 habitaciones muy comodas, pozo, cocina, y otras oficinas necesarias, los interesados pueden pasar á verla con anticipacion al dia de remate pues que se venderá infaliblemente al precio mas alto.

POR EL MISMO.

En la plaza del Parque.

De varios lotes de terrenos que estarán señalados con la bandera de remate.

El Miércoles 3 del entrante Enero á las 6 en punto de la tarde, se han de vender precisamente al mas alto precio estos lindisimos lotes de terrenos, haciendo uno de ellos esquina con la calle de Tucuman y Talcahuano, frente á la plaza.

El dicho terreno se venderá en un solo lote ó en fracciones de á 10 varas, segun quiera el interesado, y por otros pormenores al rematador encargado, Rivadavia núm. 371.

Por Federico Silva.

En el gran almacen de los tres Bastos calle de la Piedad de la Iglesia de este nombre cuatro y media cuadras para el 11 de Septiembre frente á la quinta del Sr. Dorrego:

Lozas, Cristales, Ferreteria, Comestibles, y Bebidas.

En los dias Mártes 2 de Enero y Miercoles 3 á las 11 en punto precisamente se dará principio en cada uno de los dias á fin de poder concluir el estenso surtido de los ramos arriba esplicados que encierra dicha casa y que su dueño realiza á la mas alta postura, dinero al contado, por ser conclusion de negocio cuyo pormenor se anunciará solo una parte de cada uno de los ramos por ser mui estenso.

A mas se ofrecerá la accion á la llave de la casa que pertenece al mismo dueño del negocio por un alquiler módico, teniendo un gran almacen á la calle un gran altillo para dependiente 3 habitaciones, un gran patio dos hermosos graneros &a. &a.

Tambien se venderan los armazones que son varios, mostrador, balanzas, romanas, y todos los útiles de la casa.

Loza fina y ordinaria.

Un surtido jeneral de fuentes lisas con tapa, platos de mesa y para postre, tasas, para caldo y café teteras, y azucareras, jarras, lavatorios, escupideras, &a. &a.

Cristaleria.

Vasos y copas surtidas, botellones, floreros, tubos, dulceras, faroles, un surtido de terralla catalana; como lebrillos, ollas, cazuelas, platos, mazetas &a. &a.

Ferreteria.

Palas, piezas para carpinterias, ollas diferentes galones, calderas de laton, caserolas surtidas, sarte-

[illegible] nes, p[illegible] lachas [illegible] con copa[illegible], ordin[illegible] duras, [illegible] alamb[illegible] martillos, [illegible] de mármo[illegible] [illegible], anclas, esp[illegible]

[Com]estibles y Bebidas.

Rollos de [illegible] papel blanco [illegible], hilo ingles, papel [illegible] car varias clases [illegible] blanco paraguayo, [illegible] ricanas, cordeles, [illegible] tenero, tinitas [illegible] pel, pitos franceses, [illegible] tes de la India, láp[illegible] bon español, alm[illegible] ingleses, idem colorado, [illegible] yerba paraguaya, [illegible] de trigo, idem mandioca, coñac francès, sal [illegible] negro, vino de Burdeos, [c]aña, azul de Prusia, [illegible] idem fina, cerveza, ron, &a. &a. por ser esten[so] escarozado, guitarras y

Por Carlos [illegible]istorini.

GRAN [REM]ATE

El lúnes 2 de Ene[ro]

De espejos franceses para [illegible] neas, para sofaes, con magnificos [illegible] Al mismo tiempo ricos relojes [illegible] largas, brillantes engarzados de [illegible] quilate y de dos quilates. En [illegible] Rivadavia núm. 150 por [illegible]

Por D. A. del [illegible]

De muebles, alhajas [illegible]

En la calle de la Victoria núm[illegible]

El mártes 3 del entrante Enero [illegible] mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura los siguientes muebles cuyo pormenor es como sigue.

Sofaes forrados en marroquin, confidentes [illegible] id. roperos de caoba, idem de pino, 1 estante para libros de caoba con vidrios, aparadores de pino, mesas de comedor, idem de noche, idem de luz, lavatorios de fierro con palangana y jarra, relojes de sobre mesa, sillas de esterilla, idem de madera norte-americanas, rinconeras de caoba, sillas de montar para hombre, adornos de sobre mesa, cucharas de composicion, costureros de caracoles, camas de fierro para una y dos personas, idem de madera de guindo, 1 idem de caoba y muchos otros muebles y objetos que estarán á la vista.

ALHAJAS—Relojes de oro, idem de plata, id. dorados, anillos de oro y otras muchas alhajas que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO.

De comestibles y ferreteria.

En la calle de la Victoria núm. 230 y 232.

El Miércoles 4 de Enero á las 11 en punto de la mañana se han de rematar á la mas alta postura un variado surtido de dichos artículos cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De jéneros.

En la calle de la Victoria núm. 230 y 232.

El Viérnes 6 de Enero á las 11 de la mañana se han de rematar infaliblemente á las [illegible] postura una infinidad de artículos para tienda merceria cuyo pormenor se dará oport[unamente].

Por Tomas Gowland.

En su casa calle La Defensa núm. 170.

El miércoles 4 de Enero á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mas alta postura y con plazos que se estipularán, los siguientes artículos:

40 tercios yerba paraguaya fresca, 40 piezas esteras de la India con alguna averia, una cantidad canastas grandes de la India, 30 barricas cerveza inglesa, 25 cascos whiskey, 6 cajones fósforos de 50 gruesas, 40 cajones cohetes de la India, 8 barricas arroz de la carolina, 30 damajuanas jinebra, 18 cajones conservas de mariscos, 25 cajones vino del Rhin, 50 millares cigarros hamburgueses, 50 idem idem bahianos diferentes marcas, 5 bolsas corchos para botellas, 20 cajs. azul de Prusia, 4 sacos yerba de la Sierra, 14 barriles pintura negra, 50 cajones idem en polvo, 7 pipas vinagre, idem en cuarterolas, 5 cuñetes acero en barra, 19 barriles remaches para tonelero, 1 cajon vasos, 4 cajones copas para vino, 6 idem platos de porcelana, 15 cajones orejones con averia, 6 bultos misionera, 10 cuarterolas vino seco, 8 cajones ajenjo, 2 cascos coñac, 2 cajones naipes alemanes, y otra porcion de artículos de almacen.

Al mismo tiempo—2 cajones hachas americanas, 100 fanegas sal, 24 retobos orejones.

Buques de Ultramar existentes en la Rada de Buenos Aires el 26 de Diciembre de 1859.

NACION.	CLASE	NOMBRE	TON.	CAPITAN	LLEGADA	PROCEDENCIA	CONSIGNATARIO	DESTINO
Arjentinos	bergantin	Paraná	203	Von Harten	Novbre. 20	Cabo Verde	Deetjen & Co.	Descargando
	barca	Nicolas	240	Matzen	D'bre. 15	Cabo Verde	Deetjen y Ca.	Descargando
Austriaco	bergantin	Mio Toni	258	Malle	Novbre. 25	Baltimore	Zimmermann Fairs & Co.	Se contrata
Belgas	bergantin	Guillaume	311	Haussen	Octubre 31	Montevideo	H. A. Green & Ca	Amberes
—	bergantin	Ortelius	215	Vullhop	Novbre 16	Cádiz	H. A. Green & Ca.	Amberes
—	bergantin	Fenelon	195	Arends	D'bre. 5	Rio Janeiro	A la órden	Sin destino
Bremenses	bergantin	Veritas	180	Osterloh	Octubre 20	Bremen	Deetjen & Ca.	Amberes
—	bergantin	Thetis	220	Wenke	Octubre 21	New Castle	Bell Dryzdale & Ca.	Inglaterra
—	barca	Lessing	356	Friedriks	Novbre. 26	Cádiz	V. Casares é hijos	Rio Janeiro
—	bergantin	Indianola	190	Haesloop	D'bre. 12	Cádiz	Deetjen y Ca.	Borbon
Daneses	bergantin	Chloris	145	Lund	Novbre. 15	Cádiz	Juan van Deurs	Amberes
—	goleta	Constance	116	Bastmann	Novbre. 25	Hamburgo	Lengnick Scharff y Ca.	Amberes
—	bergantin	Nexoe	170	Macker	D'bre. 12	Rosario	H. A. Green y Ca.	Amberes
—	bergantin	Triton	124	Seejens	D'bre [illegible]	Paranaguá	Freyer hermanos	Descargando
Españoles	berg. goleta	Isabel	176	Galeano	Octubre 4	Vigo	Zamaran y Ca.	Vigo y Santander
—	barca	Minerva	288	Rubio	Novbre. 17	Cádiz	Tomas Armstrong	España
—	bergantin	Pedro Antonio	209	Orta	D'bre. 15	Barcelona y Cádiz	Llavallol é hijos	Cádiz
—	polacra	Elegancia	201	Maristani	D'bre. 16	Barcelona	Freyer hermanos	Habana
—	bergantin	Tip	202	Fernandez	Novbre. 23	Cádiz	A. de la Riestra & Ca.	Mediterráneo
—	barca	Pepe Alicantino	234	Pujol	D'bre. 2	Barcelona y Málaga	F. Senillosa	Habana
—	bergantin	Romántico	241	Soler	D'bre. 4	Cabo Verde	F. Cibils	Habana
—	polacra	Viajero	200	Curell	D'bre. 19	Barcelona	E. Ochoa y Ca.	Habana
—	bergantin	Fluvia	280	Banco	D'bre. 23	Barcelona	E. Ochoa y Ca.	Habana
—	berg. goleta	Indio	176	Pages	D'bre. 30	Paranaguá	F. Ochoa & Ca.	Descargando
—	bergantin	S. J. M. de Mundaca	150	Zarrandinechea	D'bre. 30	Barcelona	E. Ochoa & Ca.	Descargando
Estados Unidos	barca	Orlando	269	Nickerson	D'bre. 12	Charleston	E. H. Folmar	Descargando
—	barca	Sussan Clark	244	Elliot	D'bre.	Rosario	A la órden	New-York
—	barca	Salacia	451	Freeman	D'bre. 16	Charleston	S. B. Hale	Boston
—	barca	Roebuck	445	Chase	D'bre. 15	New York	E. H. Folmar	New-York
—	barca	Star King	428	Smith	Novbre. 5	Liverpool	Compañia del Gas	New York
—	bergantin	Souther	197	Sawyer	Novbre. 21	Boston	A la órden	Boston
—	barca	Z. D.	311	Fairfield	Novbre. 28	New York	Zimmermann Fairs & Ca.	Boston
—	barca	Orchilla	301	Chiny	Novbre. 23	Portland	S. B. Hale & Ca.	New York
—	berg. goleta	Galveston	339	Whitfield	Novbre. 27	Jacksonviile	E. Siegfred.	New York
—	fragata	Paraná	552	Langston	D'bre.	New-York	E. W. Edward	New York
—	barca	C. Heddle	413	Brown	D'bre. 5	Lisboa	Zimmerman Fairs y Ca.	Descargando
—	barca	Mary Elizabeth	398	Hitchborn	D'bre. 7	Falmouth	Samuel B. Hale & Ca.	Descargando
—	barca	Lillie	570	Higgins	D'bre. 21	Charleston	Samuel B. Hale	Descargando
—	bergantin	Samuel Churchman	221	Anckers	D'bre. 31	New York	A la órden	Sin descargar
Franceses	barca	Nouvelle Ascension	366	Roby	Setbre. 19	Burdeos	A. Caro y Ca.	Marsella
—	barca	Ernestine	277	Darboneux	Setbre. 29	Burdeos	Sallano y Etchebarne	Burdeos
—	barca	Haumet	251	Dereze	D'bre. 11	Cádiz	H. A. Green y Ca.	Borbon
—	barca	Armide	255	Grenier	D'bre. 14	Burdeos	J. B. Vignal	Havre
—	bergantin	Anne Heloise	230	Michel	D'bre. 15	Bayona	Apestegui hermanos	Havre
—	barca	Coralie	244	Vilereau	Octubre 12	Marsella y Barcelona	Charavel	Marsella
—	barca	Marie et Louise	427	Bonnet	Octubre 13	Burdeos	J. B. Vignal	Havre
—	barca	Cánova	526	Delamare	Octubre 14	Havre	J. y F. Mallmann	Havre
—	barca	Marie	258	Vigororeur	Octubre 11	Cádiz	J. F. Mallmann	Rouen
—	barca	Coromandel	271	Bonaze	Octubre 22	Marsella y Tarragona	Laplane	Marsella
—	barca	D. Quijote	289	Lauzeney	Octubre 28	Cádiz	Llavallol é hijos	Havre
—	barca	Montesquieu	208	Come	Novbre. 18	Cette	J. B. Vignal	Havre
—	barca	Maria	270	Rouvier	Novbre. 13	Cette	Emilio Arnaud	Cette
—	barca	D'Jemna	431	Rosse	Novbre. 23	Cádiz	A. Riestra & Ca.	Marsella
—	fragata	Sumatra	457	Darros	Novbre. 23	Havre	P. C. Jourde	Havre
—	barca	Madras	273	Hauterive	Novbre. 25	Marsella	Charavel	Descargando
—	barca	Jeanne	350	Tolouse	D'bre. 2	Burdeos	Lopez y Ca.	Burdeos
—	fragata	Caldera	512	Hervis	D'bre. 21	Havre	Llavallol é hijos	Descargando
—	bergantin	Gilles	232	Vilan	D'bre. 29	Cádiz	Boid & Ca.	Descargando
Hamburgueses	barca	Brahama	348	Wielff	Octubre 28	India	Bates Stokes y Ca.	Amberes
—	bergantin	P. Furrier	260	Fabricus	Novbre. 26	Cádiz	A. Lezica	Descargando
—	bergantin	DouAntonio	114	Kroger	Novbre. 23	Hamburgo	Rosenthal Gayen & Ca.	Amberes
—	barca	Marco Polo	224	Popp	D'bre. 1°	Hamburgo	Lüders & Ca.	Amberes
Hanoverianos	bergantin	Osten	175	Fischer	Novbre. 8	Hamburgo	Treusein & Ca.	Amberes
—	barca	Lutecken	390	Sandmann	Novbre. 18	Glasgow	J. Bell & Ca.	Amberes
—	bergantin	Vereinigung	182	Wehlen	Novbre. 25	Ro Janeiro	Llavallol é hijos	Inglaterra
Holandeses	bergantin	G. Gertruida	143	Bontkins	Octubre 4	Hamburgo	Fels y Ca.	Rotterdam
—	bergantin	Udonia	147	Dinkela	Octubre 10	Pernamb. y Montevideo	N. Martinez é hijos	Rio Janeiro
—	bergantin	Jenny	177	Lang	Novbre. 15	Hamburgo	Brandt Söhn y Ca.	Canal
—	bergantin	M. Honig	189	Von Vok	D'bre. 15	Cabo Verde	Russell & Wiarda	Descargando
—	bergantin	Henrika	241	Strekholder	D'bre. 16	Cádiz	E. Ochoa y Ca.	Descargando
—	bergantin	Diana	289		Novbre. 25	Amsterdam	J. Barth & Ca.	Amsterdam
—	bergantin	Presto	232	Fremer	Novbre. 25	Rosario	A la órden	Sin destino
Ingleses	bergantin	Virago	229	Rackett	Setbre. 2	Cardiff	J. P. Boyd y Ca.	Lóndres
—	barca	Esther	280	Osborne	Setbre. 22	Liverpool	Jorje Bell y Ca.	Liverpool
—	barca	Joan Taylor	298	Blair	D'bre. 11	Livèrpool	Barber y Ca.	Rosario
—	bergantin	British Ensign	196	Sennett	Setbre. 23	New Port	Llavallol é hijos	Liverpool
—	barca	James Carthy	271	Langeake	Octubre 13	Rosario	Drable hermanos	Liverpool
—	barca	Frances Milly	288	Griffiths	Octubre 18	Rosario	H. A. Green y Ca.	Lóndres
—	barca	Io	252	Coltier	Octubre 24	Liverpool	J. Best y Herms.	Liverpool
—	bergantin	Rowena	195	Smith	Novbre. 4	Cádiz	E. A. Green & Ca.	Inglaterra
—	barca	Withe Cloud	432	Wilson	Novbre. 7	Liverpool	J. Best & Herms.	Descargando
—	barca	Amateur	239	Harvey	Novbre. 7	Lisboa	H. E. Green	Liverpool
—	barca	William Peile	279	Hewitt	Novbre. 25	Liverpool	J. Best & hermanos	Descargando
—	barca	Lady Stanley	339	Elder	Novbre. 25	Liverpool	Llavallol é hijos	Descargando
—	bergantin	Wilton Wood	242	Collmoon	Novbre. 26	Liverpool	Twyfford Hall & Ca.	La Paz
—	barca	Belle Poule	334	Brownsigg	Novbre. 27	Liverpool	J. P. Boyd & Ca.	Descargando
—	bergantin	Medea	130	Daniele	Novbre. 29	Liverpool	J. P. Boyd & Ca.	Amberes
—	barca	Eliza Clarles	290	Jonqs	D'bre. 9	Liverpool	J. P. Boyd & Ca.	Descargando
—	goleta	Dart	176		D'bre. 12	Hamburgo	Llavallol é hijos	Amberes
—	barca	Istria	312	Saunders	D'bre. 13	Liverpool	D. C. Thompson y Ca.	Rosario
—	goleta	Electra	131	Wapey	D'bre. 14	Hamburgo	L. Scharff	Descargando
—	bergantin	Success	199	Hunt	D'bre. 16	Liverpool	Darbishyre Green y Ca.	Descargando
—	bergantin	Gauntlet	206	Ditchburn	D'bre. 19	Rosario	E. A. Green y Ca	Bristol
—	bergantin	Robinson	256	Steam	D'bre. 19	Glasgow	Rennie Tweedie y Ca.	Descargando
—	bergantin	William Punton	155	Reckeulhar	D'bre. 19	Liverpool	Llavallol é hijos	Descargando
—	bergantin	George	155	Lenus	D'bre. 20	Troon	Kerr y Grierson	Descargando
—	bergantin	Britains Pride	155	Pallot	D'bre. 22	New Port	Llavallol é hijos	Descargando
—	bergantin	Urania	204	Williams	D'bre. 22	Lóndres	E. A. Green y Ca.	Descargando
—	barca	Cameo	366	Crowfford	D'bre. 23	Liverpool	Llavallol é hijos	Descargand[o]
—	barca	Unicorn	381	Paige	D'bre. 23	Boston	G. Bell y Ca.	Descargan[do]
—	barca	Neptune	280	Lefeuvre	D'bre. 24	Rosario	A la órden	Liver[pool]
—	barca	Scott	345		D'bre. 15	Rosario	A la órden	Sin destino
—	barca	Alexandre	242	Arth[illegible]	D'bre. 24	Liverpool	Twyfford Hall & Ca.	Desc[illegible]
—	barca	Flor del Plata	322	[illegible]	D'bre. 25	Rosario	Jorje Bell & Ca.	Ing[illegible]
—	barca	City of the Sultan	285	Gilham	D'bre. 31	Liverpool	H. A. Barber & Ca.	[illegible]
Meckiemburg.	barca	Martha	270	Gotz	Octubre 31	Montevideo	H. A. Green & Ca.	[illegible]
—	barca	Friederich & Louise	278	Bradhoring	D'bre. 20	Cardiff	Lenguick Scharf[f]	[illegible]
Noruegos	bergantin	Phoebus	259	Norbeck	Novbre. 4	Liverpool	Lenguick Sc[illegible]	[illegible]
—	bergantin	Memoria Perentence	115		D'bre. 22	Puerto Alegre	N. Martin[illegible]	[illegible]
Sardos	barca	Verita	362	Deferrara	Setbre. 19	Cadiz	J. P[illegible]	[illegible]
—	polacra	Nuovo Giulio	205	Bianchi	Octubre 16	Jénova y Tarragona	B. D[illegible]	[illegible]
—	barca	Washington	202	Capola	Octubre 28	Jénova	Ca[illegible]	[illegible]
—	polacra	Victoria	236	Pietranera	Novbre. 2	Jénova	[illegible]	[illegible]
—	bergantin	Aquila	258	Lavarello	Novbre. 3	Jénova	[illegible]	[illegible]
—	bergantin	Palestro	198	Maurice	D'bre. 11	Jénova y Tarragona	[illegible]	[illegible]
—	bergantin	Catalina	203	Giraudella	D'bre. 12	Génova	[illegible]	[illegible]
—	barca	Giuseppina	312	Barreri	D'bre. 23	Cardiff	[illegible]	[illegible]
—	barca	Emma	[illegible]	[illegible]	D'bre. 23	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sueco	[illegible]	[illegible]	280	Hultmann	Octubre 28	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	260	Treve	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

…DICIALES.

…del Sr. Juez … 1.º instancia … 13 y 14 del … en los d… casa de Justi… en las galerías … de un terre… de hacer almoneda … denominad… estancia, situado en … con cuatro leguas … "Tala" partido de Arr… as de legua cuadra; … y 6,217 diez m… entaria de Da. Teo… corresponde á la … tasado en doscientos … dora Pereira de Linares … Los que se intere… sesenta mil pesos, cad… cina é imponerse de la … sen puedan ocurrir á … tasacion.

Buenos A… Diciembre 16 de 1859. *Zeballos.*
18—30p

…Sr. Juez de 1.º Instancia … Por disposi… rlos Eguia, se citan, llaman y … civil Dr. … los herederos de Da. Juana …an, … ada para que en el perentorio … dias, desde la publicacion del … rezcan ante S. S. por la oficina a… ma, por sí ó por medio de apodel… espresado, á estar á derecho en la … testamentaria de dicha finada; … cimiento que si no comparecen les pa… el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1859.
Victoriano Vila.
d18—30p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzales, bajo las galerias de la Casa de Justicia, y en la última tarde de los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero de 1860 se han de hacer almonedas y remate á la mas alta postura, dinero de contando, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Bernardino Diaz y Da. Lorenza Cabral, situada en esta ciudad calle de San Juan número 249, edificada en terreno de diez y siete varas de frente al sud, y secenta y cuatro y media de fondo, tasada en la cantidad de veinte y cinco mil quinientos pesos moneda corriente. Las personas que deseen imponerse de su tasacion, pueden ocurrir al que firma adscripto á la oficina de D. José Victoriano Calral.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1859.
d18—20 *Ramon Lusbin.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo Civil Dr. D. Juan A. Garcia, se han de hacer almonedas y remate en los dias 13, 14 y 16 del entrante Enero de 1860, bajo las galerias de la Casa de Justicia, de una casa quinta de la propiedad de D. Exequiel Mármol, ausente, situada en esta ciudad, en la calle de Belgrano, parroquia de Balvaneda, cuartel 34, formando esquina, cuyo terreno consta de 51¼ varas de frente al Norte, por 55 de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de 42,625 pesos mjc. Los que se interesen pueden ocurrir al escribano que firma, en la oficina de D. …ariano Cabral, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1859.
Pedro Medina.
d20—28p. Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Juan Agustin Garcia, bajo las galerias de la casa de Justicia, y en la última tarde de los dias 11, 12 y 13 de Enero de 1860, se han de hacer almonedas y remate, á las mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. Bonifacio Zapiola, situada en esta ciudad, calle del Paraguay núm. 63, edificada en terreno de diez varas de frente al Sud y veinte y seis y media de fondo al Norte, tasada en todos ramos en la cantidad de 71,354 $ un real importe. Las personas que deseen imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir al que firma adscripto á la oficina de D. José Victoriano Cabral.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1859.
d25—15p *Ramon Lusbin.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos Eguia en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del próximo mes de Enero, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Florentina Abrego existente en esta ciudad calle de la Victoria núm. 393 edificada en terreno de 17 varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte tasada en 143,179$ moneda corriente, cuyo remate tendrá lugar en la tarde del último de los dias designados bajo las galerias inferiores de la casa de Justicia.
Los que deseen conocer mas pormenores pueden servirse ocurrir á la escribania numeraria de D. Adolfo Saldias donde radican los autos testamentarios.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1859.
Francisco Raggio.
d22—30p Escribano público.

Por disposicion del … de 1.º instancia Sr. D. Alejo Gonzales, en la galeria de la casa de Justicia en los dias 10, 11 y 12 de enero, se ha de hacer almoneda y remate de una casa situada en la calle de Corrientes formando esquina á la de Maipú con 36 varas de frente y 27 de fondo, señalada por aquella con los números de 130 á 138 y por esta con el 151 á 157, la que ha sido tasada en 291077 pesos. Los que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina á imponerse de la tasacion.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1859.
d17—15p. *Zeballos.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonaalez, en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del próximo mes de Enero, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente á D. Pedro Mauricio Espíndola, situada en la calle de Bolivar num. 399, edificada en terreno de 10 y media varas de frente al Este y 70 de fondo al Oeste, incluyéndose media vara mas en su frente que las nuevas delineaciones le han dado en su favor, tasado todo en 53,488 pesos 5 reales mjc., cuyo remate tendrá lugar en la tarde del último de los dias designados, bajo las galerias inferiores de la Casa de Justicia. Los que deseen conocer mas pormenores pueden servirse ocurrir á la escribania numeraria de D. Adolfo Saldias, donde radican los autos de su referencia.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1859.
Francisco Raggio.
d25—15p. Escribano de actuacion.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzales en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del próximo mes de Enero se han de hacer almonedas y remate de dos casas pertenecientes á la testamenteria de Da. F. Enriques Peña de Elorga existente la primera en la calle de Santa Rosa números 41 y 43, edificada en terreno de 17 y media varas de frente al Este y 48 de fondo, con mas un martillo de fondo á su favor de 63 varas cuadradas tasada en 555,905 $ un real mjc. y la segunda en la calle 25 de Mayo núm. 93 edificada en 17 y media varas de frente al Oeste y 49 de fondo al Este tasada en 313,210 $ 2 reales mjc. cuyo remate tendrá lugar en la tarde del último de los dias designados bajo las galerias inferiores de la Casa de Justicia. Se previene que la primera de las casas espresadas reconoce dos capellanias de principal la primera de dos mil pesos plata y de dos mil pesos mjc. la segunda. Los que deseen conocer mas pormenores pueden servirse ocurrir al efecto por la escribania numeraria de D. Adolfo Saldias donde radican los autos testamentarios.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1859.
Francisco Raggio.
d26—10p. Escribano de actuacion.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Carlos Eguia, se han de hacer almonedas y remate, á quien mas diere dinero al contado, bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 28, 30 y 31 de Enero, de un terreno y casa, situado en el partido de Barracas al Sud, compuesto de 35 varas de frente al Este con 235 de fondo perteneciente á D. Enrique Cordova, y tasada en todos sus ramos en la cantidad de 32,500 pesos mjc. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina al cargo del que firma á imponerse de su tasacion y pormenores.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1859.
Victoriano Vila.
d30—30p Escribano Público.

Juzgado de Paz de } San Antonio de Areco, 29 de Diciembre de 1859.

Existiendo en este Juzgado una cantidad de cueros vacunos, procedentes de la epidemia pasada, se previene que los que se consideren con derecho á algunos de ellos, se presenten por sí ó por apoderado dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, á deducir sus acciones; en la inteligencia que pasado dicho término se procederá á la venta del sobrante que resultare.
Juan Francisco Font.

Aviso de la comision Municipal de Hijiene.

La Comision Municipal de Hijiene, con atorizacion de la Municipa… á remate por todo el año de 1860, la pr… carne de la mejor calidad para el Hospital … de Hombres y …

…de pasto … tracion … biendo … negra … endo … tos …

La comision municipal de Hijiene con la competente autorizacion de la Municipalidad, saca á remate por todo el año de 1860, el alumbrado público de aceite, en todo el radio de la ciudad que no está iluminado á gas. Los interesados que quieran tomar esplicaciones sobre esta licitacion pueden ocurrir á la Secretaria de la Municipalidad todos los dias de dos á tres de la tarde para recibirlas.

Las propuestas deben presentarse cerradas, debiendo igualmente ser firmadas por el fiador que salga garante de las condiciones que se espresen, para ser abiertas el martes 27 y 28 del corriente las 2 de la tarde en presencia de la comision y de los interesados.
d22—8p Buenos Aires Diciembre 20 de 1859.

AVISOS.

IMPRENTA DEL COMERCIO DEL PLATA.

(*Calle de la Victoria núm.* 87.

Provisto ya este establecimiento del número de operarios necesarios y surtida abundantemente de tipos y adornos elegantes y *enteramente nuevos*, introducidos recientemente, los que han sido elejidos en las mas acreditadas fundiciones de Estados Unidos é Inglaterra se encarga de toda clase de trabajos tipográficos.

Tambien poseé el establecimiento el método y útiles necesarios para imprimir de varios colores á la vez, de un modo delicado y perfecto, cuya mejora creemos ser los primeros en introducir en estos paises.

Para carteles y otras impresiones de grandes dimensiones, tiene un completo surtido de letrones, de tamaño no usado aqui hasta ahora.

Hay un abundante depósito de papel de todas claes, csartolina y papel doble de varios colores y charolado, de seda fino como para letras de cambio, conocimientos, precios corrientes &a; de luto para esquelas fúnebres y otros usos, en una palabra todo lo que constituye una exelente imprenta, y un selecto surtido de los objetos necesarios á esta industria.

El director y empleados en el establecimiento, conocen los idiomas inglés, francés, aleman, italiano y latino; pueden por consiguiente atender por sí mismos, á la correccion de los trabajos que se encarguen en estos idiomas, dándolos tan depurados de errores tipográficos como los escritos en el idioma del país.

Los precios serán tan cómodos como lo permitan la clase y calidad de los materiales empleados en las impresiones que se encomienden.

ADMINISTRACION JENERAL DE CORREOS.

Desde el dia 1.º de Enero del año próximo, principiará á rejir la nueva lei de tarifa postal sancionada por el Poder Lejislativo el 15 de Octubre último, cuyo tenor es como sigue:

"Art. 1.º La tarifa postal establecida por las "leyes de 26 de Junio de 1857 y 1.º y 29 de Oc"tubre de 1858, queda reformada del modo si"guiente:—

"Las cartas, tanto del exterior como del interior "del Estado, pagarán un peso mjc. siempre que no "escedan de 4 adarmes, y cuatro reales por cada "cuatro adarmes mas de peso; exceptuándose las "de un punto á otro de la capital, que solo paga"rán cuatro reales no pasando de cuatro adarmes, "y dos reales por cada 4 adarmes mas de peso.

"Art. 2.º Quedan en lo demas subsistentes las "disposiciones de las citadas Leyes."

Lo que se pone en conocimiento del público para la debida observancia, previniéndose que la Administracion Jeneral ha librado con anticipacion sus órdenes á los Administradores de Correos de su dependencia y demas oficinas en que se espenden timbres postales á los efectos consiguientes.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1859.
G. A. de Posadas.

Retratos al Electrotipo
A 20 pesos.
Ojo!! ojo!! á los acreditados retratos al Electrotipo, calle de Belgrano 231, esquina Tacuarí.

La gran concurrencia que hai todos los dias prueba la superioridad que el público reconoce en estos retratos. Los retratistas se esmeran para dar á sus obras toda la perfeccion y acabado que se pueden desear.

Recien se ha recibido un riquísimo y variado surtido de marcos, cajas para bolsillo, carteras, cigarreras, prendedores, medallones, sortijas, el todo aparente para poner retratos. Hai para todos los gustos y para todos los bolsillos.

No olvidarse que estos retratos no son de vidrio y no sufren con el tiempo alteracion ninguna, conservando siempre su brillo.

La galeria está abierta todos los dias inclusos los estivos, desde las 9 hasta las 5 de la tarde, aunque el tiempo sea malo.

Emilio Lahore hace retratos al óleo y toda clase de obra de pincel. Tambien se sacan retratos de muertos. n15—p. m

Pastillas Vejetales DF KEMP.

INFALIBLES PARA LAS LOMBRICES.

Aprobada por la Exma. Inspeccion de estudios de la Habana. Garantizadas puramente vejetales. Agradables á la vista, dulces al paladar y remedio infalible para la espulsion de las lombrices del cuerpo humano: no causan náuseas ni sensaciones debilitantes.

LO QUE SE DICE DE LAS PASTILLAS DE KEMP.

Port Byron, abril 12 de 1858.
"Señores D. T. Lanman y Kemp:
"Amigos: Los caramelos que hacen ustedes han curado á mi hijo—el pobrecito padecia de lombrices—tenia un aliento fétido, hinchado el estómago y continua comezon en la nariz—tan flaco se puso que temia perderle. En estas circunstancias me refirió mi vecino Mr. Call que las *Pastillas de Kemp* habian curado á su hija. En el acto compré dos frasquitos de Pastillas y con ellas salvé la vida de mi hijo.
Quedo de ustedes muy reconocido su fiel amigo.
W. T. Floyd.

Se vende en la *Drogueria* de Juan Eastman y Ca., N.º 11 calle Defensa.

Se vende

En la República Oriental, la hermosa y bien conocida chacra denominada Capilla de Da. Ana, en Toledo, á 4 leguas en la capital, compuesto de una linda y cómoda capilla, con tres santos de bulto y hermosos ornamentos completos, veinte piezas de habitacion de azotea en perfecto estado, incluso dos almacenes graneros, grandes montes frutales de diferentes clases, y tambien silvestres, en una área de terreno de 134 cuadras cuadradas; todo bajo de zanja de pita y membrillo, un lindo arroyo con lagunas para baños, á la sombra y capaz para establecer un molino. Esta propiedad está provista de herramientas de labranza, con carreta, carro, bueyes y caballos. Presenta por su localidad y espansion un porvenir en sus aplicaciones como para un hotel y negocio mercantil, que será mui concurrido en la buena estacion; para fábrica de dulces por su abundante fruta, y fábrica de cristales por su comodidad que no la hai igual en aquel país; para depósitos de merino y otras razas, que como centro proporcionará la estrecion á los demas puntos de la campaña. Se venderá sino á dinero en cambio de ganado vacuno ó de ovejas de campo ó casas en la capital, y no acordando su precio se ofrece por la mitad de su tasacion. El que se interese y quiera otros pormenores ocurra á la casa núm. 196 calle del Buen Orden d27—15p.

Al comercio

El abajo firmado avisa al comercio que ha vendido su almacen de comestibles y bebidas que tenia en la calle de la Piedad, esquina á Cerrito, quedando por consecuencia sin tener ninguna clase de responsabilidad en dicha casa en adelante; así mismo previene que cualquier persona que tenga que cobrar alguna cuenta al abajo firmado, se presente … dias de la fecha para ser sati… Buenos Aires, Diciembre 29 de…

A 25 pesos

La arroba de orejonss. Hai un resto de una gran partida como de 40 cajones de 1 á 2 arrobas, que se venderán al infimo precio arriba indicado, en la calle de la Victoria núm. 230. d31—15p

Al público.

Los que suscriben, habiendo vendido el establecimiento denominado "Botica Central" al Sr. D. Augusto Bonel, ruegan á las personas que tuviesen cuentas contra dicho establecimiento se sirvan presentarlas á los abajo firmados en el término de seis dias de la fecha, y no verificándolo no se admitirán reclamos.
Buenos Aires Diciembre 30 de 1859.
A. Demarchi y Hermanos.
d31—6p

Se venden

Para la campaña ó las provincias; dos hermosos y flamantes galeras de huella y de espaciosa comodidad, y varios otros carruajes de sopanda y carros del tráfico, en un precio mui módico. El que se interese ocurra á la herreria calle de Rivadavia núm. 519 encontrarán conquien tratar á cualquiera hora del dia, Peru 101 y 103. d31—3d

COLEJIO DE LA INDEPENDENCIA.

53—Calle de Cordova—53.

El director que subscribe tiene el honor de avisar á los señores padres que tienen sus hijos colocados en este establecimiento; que las clases volverán á reasumir sus tareas escolares, el lúnes, 2 del proximo Enero.—Al mismo tiempo ofrece sus mas gratos reconocimientos á todos los señores que se han dignado prestarle siempre su apoyo y proteccion.

Se reciben pupilos, medio pupilos y esternos; cuyos pormenores se darán mas detalladamente en el mismo colejio. d31—3p
Persy S. Lewis.
Director.

Se alquila.

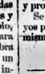

La casa situada en la calle de la Independencia núm. 25. Tiene 14 viviendas, aljibe y demas oficinas. Ocurrase á la calle de la Florida núm. 261 ó Reconquista núm 79 de 10 á 3 de la tarde. d31 3p

D. JOSE E. RIGLOS.
(Q. E. P. D.)
Falleció el 19 de Diciembre de 1859.

D. Miguel de Riglos y doña Dolores V. de Riglos padre, los hermanos y demas deudos del finado invitan á sus relaciones, que por omision involuntaria no hubiesen recibido invitacion se dignen asistir al funeral que por el alma de de dicho finado tendrá lugar el mártes 3 de Enero, en la iglesia de San Ignacio, á cuyo favor quedarán agradecidos.

Son igualmente invitados los Sres. sacerdotes á aplicar la misa y asistir al funeral. d30—3p

Mesitas de la India

Verdaderamente baratas,
Juegos de 4 mesas á 140 y 150 pesos el juego, y el menudeo desde 30 hasta 50 pesos una, y varios otros artículos de la India, á precios muy baratos.—Merceria del Globo Verde, piedad No. 264.

Se precisan

Dos sirvientas en la casa Hospital de Dementes, en la Convalescencia. Para tratar pueden ocurrir á la calle de Belgrano núms. 227 y 325. d30—3p.

Casa en venta

La de la calle del Paraguay núm. 283, de la plaza Libertad una cuadra para el campo, compuesta de 4 piezas, altillo al zaguan, cocina, arboleda etc. Para tratar ocúrrase á la calle de Tucuman número 177. d22—10p.

SAL

De cabo verde á bordo en lotes al gusto de los compradores. Para tratar ocurrase al escritorio de Deetjen y Ca. calle Reconquista núm 76. d29—5p

Clarin blanco

Liso mui finos á cuadritos y de bastoncitos para manteletas y vestidos, mantillas españolas, manteletas de gró negras, bordadas para Señora y para niños, hernan negro liso, camisas para niños de 10 á 15 años de algodon y pechera de hilo puro, hilo varios tamaños y otros muchos artículos para la estacion en la tienda de J. M. Blanco y Ca. calle Victoria núm. 75. d29—6p

LA ASEGURADORA

Sociedad anónima de Seguros Marítimos autorizada por Real Decreto de 30 de Julio de 1856 y establecida en Barcelona.

LA MASNOUENSE

Sociedad anónima de Seguros Marítimos, autorizada por Real Decreto de 30 Setiembre de 1857 y establecida en Barcelona.

Los infrascriptos Ajentes en Buenos Aires de las Compañias arriba mencionadas, siguen suscribiendo á nombre y por cuenta de las mismas, toda clase de Seguros sobre buques y mercancias, y están completamente autorizados á pagar el importe de los siniestros que resulten á su cargo.
Jaime Llavallol é Hijos.
Merced N.º 138.

PABLO CATALDI,

Grabador del Gobierno.

Avisa al público que acaba de introducir unas prensitas de bolsillo mui económicas, por las que ha obtenido privilejio del Superior Gobierno. El precio de cada una de ellas es de 100 pesos papel.

Con estas prensitas se timbran en blanco sellos de todas clases; á saber: encabezamientos de cartas, de oficinas, de casas de comercio, tarjetas, marcas para estancieros etc. etc.

ADVERTENCIA—Todo trabajo estraordinario que se pida á mas de las letras de cada sello; como armas de familia ó armas de Gobiernos, se pagará por precios convenidos.—Buenos Aires, calle Victoria núm. 120. d20.

¡LA VIDA O LA MUERTE!
¡Lean, reflexionen y resuelvan!

ZARZA-PARRILLA de BRISTOL.

Remedio sin igual.

Se recomienda por los médicos mas eminentes como REMEDIO INFALIBLE en los casos de Escrófula, Cancer, Reumatismo, Enfermedades del Hígado, Dispepsia, Debilidad jeneral, Calentura biliosa remitente, Enfermedades mercuriales, Ulcera y Erupciones.

Que resultan del Estado impuro de la sangre.—La preparan únicamente sus propietarios D. T. LANMAN Y KEMP, 69 Water Street, Nueva York.

De venta en la Drogueria de Juan Eastman y ca, núm. 11 calle Defensa.

ADMINISTRACION JENERAL DE CORREOS.

Debiendo procederse al arreglo de las casillas con relacion al órden numérico establecido, los abonados á la estafeta … serviran pasar á reci… el boleto …

Instituto Ortopédico.

El Establecimiento que tenia Francisco Bonino, privilejiado por el Superior Gobierno, en la calle de San Martin núm. 182, acaba de ser trasladado á la calle de Rivadavia 191, adonde podrá ejecutar dicho profesor con mayor comodidad y esmero brazos y manos, piernas y piès artificiales, y toda clase de trabajo concerniente á la ortopédia y á la medicina operatoria.

En el mismo establecimiento se halla un completo surtido de instrumentos de cirujía y de matemáticas; de máquinas eléctricas y todos los accesorios de imanes de muchísima fuerza y de una porcion de aparatos de física de curiosidad científica. Todo á módico precio.

Hai ademas una pelois natural de mujer, vestida de sus partes, jenitales artificialmente y un maniquí con cráneo natural, y su correspondiente placenta para el estudio práctico y mas claro de las operaciones de parto.

Se reciben órdenes para hacer traer en mui breve término cualquier instrumento de nueva invencion, de Francia, Inglaterra y Alemania. n26—30p.

Caballo perdido

El 29 de Diciembre de 10 á 11 de la mañana se ha desaparecido un caballo alazan orqueta de la calle de Rivadavia núm. 204 con silla nueva de zuela.

El que lo entregue á dicha calle ó caballeriza calle de Lima núm. 84 recibirá una buena gratificacion. d30—3p

Terreno para pastoreo.

A quien convenga se ofrece uno del otro lado de San José de Flores, en los terrenos que fueron del Sr. Letamendi, con agua permanente y abundantes pastos. El que se interese ocurra á la misma chacra que linda con la del Sr. Olivera. d30—8p.

Al comercio

Avisamos al comercio y al público en general, que con esta fecha, he establecido un escritorio de Ajencia y comiciones en jeneral, las personas que gusten dispensarnos su proteccion, pueden dirijirse á la calle Rivadavia núm. 332.
d30—5p *Domiago Urien y Ca.*

LOTERIA SEMANAL DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.

La Loteria Semanal que está en circulacion compuesta de 13 millares y 600 suertes, con el premio mayor de 60,000 pesos, impresa en papel amarillo, sello negro al reverso del billete, con la inscripcion 2 de Enero, se juega indispensablemente en dicho dia.

La Lotería Mensual que está en circulacion litografiada en papel verde y sello negro al reverso del billete, con la inscripcion 12 de Diciembre, con 1,000 suertes y el premio mayor de 200,000 pesos, se jugará en el mes de Enero próximo y oportunamente se determinará el dia de la estraccion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1959.

Harina á bordo

Y en depósito—Harina nueva y de superior calidad de la marca Georgetown Extra, recien llegada por la barca "Roebuck" de Nueva York; se vende á bordo ó en depósito en lotes al gusto del comprador. Ocurrase á la calle Reconquista No. 46.
d 30—6 *E. H. Folmar.*

Papel

Para envolver—Se vende en esta imprenta, de todos tamaños, ó surtidos, á precios módicos. n30.

Piedras.

Se vende como 5,000 varas cúbicas, en la Colonia del Sacramento proveniendo de las murallas, el que se interese ocurra en dicha ciudad para tratar con el Injeniero encargado de la venta. d31 8p

LA Sra. Da. CATALINA LLAVALLOL DE LACIAR.
[Q. E. P. D.]
Falleció el 27 de Diciembre de 1859.

D. José Maria Laciar esposo D. Felipe, D. Jaime, D. Ramon Llavallol y demas hermanos y deudos de dicha finada invitan á todos sus amigos y relaciones que no hubiesen recibido esquela de invitacion se dignen acompañarlos á las exequias fúnebres que han de celebrarse en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes el Miércoles 4 de Enero á las 10 de la mañana favor que agradeceran eternamente.

Los Sres. Sacerdotes son igualmente invitados á aplicar la misa y asistir al oficio.
d31—4p

Al público.

Los que firman avisan al público que habiendo sido disuelta de mútuo convenio en esta fecha la sociedad que tenian en el establecimiento denominado "Botica Central" frente á la Catedral, han quedado por el mismo convenio encargados del cobro y pagos de las cuentas que tiene el dicho establecimiento los Sres. A. Demarchi y Hermanos.
Buenos Aires Diciembre 24 de 1859.
Felix Faraut—A. Demarchi y Hermanos.
d31—6p

Los acreedores

Al concurso de Clodomiro de Arteaga tendrán la bondad de mandar cuentas especificadas de sus créditos á las casas de los Síndicos á la mayor brevedad. d31—3p

HOTEL DE PROVENSE.

Calle de la Piedad núms. 23 y 25.

Los que suscriben avisan al público en jeneral, que acaban de comprar al Sr. Preau, dicho establecimiento, los nuevos propietarios se esmerarán en conservarle la fama mui merecida, y harán nuevos esfuerzos para satisfacer las personas que tendrán la bondad de honrarlos con sus visitas; desde el 1.º de Enero corre por nuestra cuenta.
d31—p6
Boch y Sempé.

Loteria de la Beneficencia.

El lúnes 2 de enero se juega la Loteria semanal que está en circulacion, con el premio mayor de 60,000 pesos. El mismo dia saldrá á circulacion otra loteria semanal.

A 20 pesos

GRAN BARATILLO DE RETRATOS.

En la calle de Cuyo núm. 149 se hacen retratos al electreotipo, de todos tamaños mas baratos que en otra parte.

Se sacan tambien retratos para medallones y sortijas. Tambien se vá á retratar en casas particulares, á precios módico. d31—4p.

Se hace saber

En jeneral y al comercio en particular que desde Julio del 59, no pertenece el jóven D. Luis H. Cabezudo, en clase de dependiente á la casa de los Sres. Cabezudo, Arteaga y Ca. d30—3p.

Ama de leche

Se precisa una en la calle…

A los hombres despreocupados, amantes del progreso.

Ante todo diremo:
Que el arte que nos hemos ocupado en perfeccionar jamás habia sido hasta hoi reducido á un sistema regular.
Que el resultado es la mejor garantia que podemos ofrecer.
Que el que no tuviese plata tambien se le enseñará.
Que ofrecemos enseñar á los defectuosos y mancos, y facilitar el trabajo á los litógrafos.

ESCRITURA COMERCIAL O CURSIVA INGLESA

Por un proceder mecánico, con patente de invencion del Superior Gobierno, calle de Salta núm. 45.

El que suscribe, enterado de todos los mètodos que existen en este ramo, y habiéndolas analizado minuciosamente durante diez años de estudio, ha llegado á confeccionar el aparato que ofrece al público, y que viene á ser el complemento del mètodo del célebre calígrafo *Carstairs*, el único que puede llamarse método, pues los demas se reducen á unos consejos mas ó menos buenos, cuando no son perjudiciales, *sin esceptuar el que ha dejado aquí el Sr. Scully con unos mamarrachos de litografia que, así mismo, no son lo peor que tiene.* No así el método de Carstairs que si hoi no es universalmente seguido, siendo, aunque algo incompleto, el mejor sistema de escritura conocido, es porque ofrecia en la ejecucion dificultades que parecieron insuperables. Carstairs señaló el camino; solo faltaba despejar ese camino, y es precisamente lo que hemos hecho por medio de nuestro aparato mecánico; el cual adaptado al brazo del discípulo, lo obliga, sin que se pueda desviar, á ejecutar las letras del mismo modo que las ejecutaría el mismo Carstairs; de lo cual nace á las cinco ó seis lecciones un hábito que cada dia se vá fortificando, y pone al discípulo en aptitud de ejecutar su idea con toda la precision y soltura que se pueden desear.

Ofrecemos pues perfeccionar la letra de cualquier individuo por mala que sea, como tambien enseñar á los adultos que no sepan absolutamente nada de escritura ni de lectura.

Ofrecemos nuestros servicios á todos aquellos que por lo rudo de sus trabajos no se creyesen capaces de escribir bien.

Los *mancos* podrán, con nuestro aparato arreglado y adaptado al brazo izquierdo ó á un brazo artificial, adquirir tan buena letra y escribir en ambos casos con tanta facilidad como si no tuviesen ningun defecto.

Los *artistas litógrafos* que quieran perfeccionarse aun mas en su arte podrán conseguirlo con el uso de nuestro aparato. No pretendemos enseñarles su arte, solo si darles mas seguridad y facilidad en la ejecucion, de lo cual debe necesariamente resultar mas prontitud y perfeccion en sus trabajos. Una sola hora de ejercicio mecánico es mas que suficiente para convencer á cualquiera de ellos de la realidad de lo que dejamos dicho, y si nos dirijimos á ellos en este aviso, es porque, no siendo nuestra tendencia sinó la verdad, ofrecemos gustosos nuestro método al exámen de esos artistas así como al de todo hombre de ciencia, persuadido que no dejará de reconocerse la exactitud de nuestra teoria y la conveniencia del aparato destinado á hacer la práctica.

La oficina de patentes industriales en su memoria de 1.º de Enero del presente año al P. E. se espresa así respecto de ese aparato:.......... *pero D. Luis Le Balle, profesor en este ramo se ha contraido injéniosamente á la creacion de un aparato mecánico que sujetando al alumno á la práctica de un ejercicio constante y uniforme, lo guia en la traza de las rectas y curvas superiores é inferiores, produciendo por la combinacion de ejercicios todos los elementos de escritura, arrigando al fin á la formacion de las letras y palabras producidas por un juego mecánico é invariable.*

Las mejoras que de poco tiempo á esta parte hemos logrado realizar en ese aparato nos ponen en el caso de ofrecernos hoi al público con plena confianza de dejar satisfechas á las personas que se nos dirijan por lecciones de escritura, cualquiera que sea su edad y la dificultad que tengan para escribir, y en prueba de ello *nos comprometemos á no cobrar nada á las personas que no quedasen contentas*, como tambien *á enseñar gratis* á los jóvenes que no estuviesen en estado de pagar, considerándonos bastante retribuido con el crédito que nos han de merecer los resultados que obtengamos con ellos.

Las *señoras y señoritas*, en quienes la mala letra es casi jeneral, podrán tambien adquirir en poco tiempo una letra tan fácil y tan buena como la puede tener el mejor escribiente.

Siendo mui dificil por no decir del todo imposible reformar su letra al que no pueda por algun tiempo abstenerse totalmente de escribir fuera de nuestra vista y direccion, hemos tenido que postergar para despues de los exámenes las lecciones de escritura que nos han pedido varios alumnos de la Universidad; prevenimos pues á los demas alumnos que tambien quisieran reformar su letra deben aprovechar el tiempo de las vacaciones, en que la suspension de sus tareas les permite ponerse en las condiciones requisitas para conseguir un resultado pronto y completo, una letra elegante que reuna á la mayor claridad el nec-plus-ultra de la rapidez. Sería mui lisonjero para nosotros contar discípulos entre la juventud intelijente de Buenos Aires capaz de apreciar un método cuya demostracion puede hacersele tan palpable como la de una teorema de jeometría.

Lecciones desde las seis hasta las 9 de la mañana y desde las cuatro hasta las 10 de la noche.

ENSEÑANZA PRIMARIA DE NIÑOS.

Aunque nuestro aparato mecánico no estè aun adaptable á una clase numerosa, está bastante simplificado hoi para que podamos hacernos cargos de algunos niños, con los que nos lisonjeamos obtener resultados que podrán sorprender á los intelijentes.

Los ramos de enseñanza son:—Lectura en francés y en castellano, escritura, aritmètica, doctrina cristiana; idiomas, francés, inglés y castellano. Calle de Salta núm. 45.
d14 15p. *Luis Le Balle.*

Calentadores Hijiénicos para baños.

Se ha recibido un surtido selecto de estos calentadores aprobados por la facultad de medicina de Paris; ofrecen notables ventajas sobre los demas útiles de esta clase, por sus condiciones hijiénicas y económicas. Se venden en la bronceria y fábrica de chimeneas calle Bolivar núm. 68. d27—15p.

Vino del Rhin

Johannesberger Cavinet	docena	á	fts.	20
Steinberger Cavinet..	—	á	—	18
Ruedesheimer Berg...	—	á	—	16

VINO DEL MOSEL

Marcobrunner Auslese 5 ? rls.	} doc. á		—	16
Hochhemer D. D. 45 rls.				
Marcobrunner Auslese 57 rls.				

VINO DE CHAMPAÑA

G. H. Mumm y Ca. Imperial	doc.	á	—	20
Id. Verzenay botellas enteras	—	á	—	16
Medias botellas..........	—	á	—	17

Lengnich Scharff y Ca.
d24—6p Reconquista núm. 142.

LOTERIA MENSUAL DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FE.

Premio mayor SEIS MIL PESOS PLATA, con 500 suertes en 8 millares se jugará el 26 de Enero de 1860.

El valor del billete entero es de 2 pesos plata ó su equivalente en papel moneda de Buenos Aires, en el mismo órden se abonarán las suertes.

Las personas que deseen encargar billetes pueden ocurrir á la ajencia calle de Suipacha número 102, de San Miguel 2½ cuadras para el Retiro. d24—30p.

CAFE DEL PUERTO.

Paseo Julio núm. 41.

Los señores Bruyant y Vincent de sobre nombre Diablo Cojo, ofrecen al honorable público de Buenos Aires desde las 4 de la mañana un esquisito café, y se encontrará á todas horas del dia una comida al gusto de los gastrónomos, con el mejor trato y á precios equitativos. d15—15p.

Jabon negro

Perfeccionado, invencion Bonaerense.—Los almaceneros Comerciantes de campaña y las lavanderas que deseen comprar de este exelente jabon por cuya invencion el fabricante ha sido premiado con medalla de plata. Lo encontrarán por mayor y menor solo en el despacho calle de Cuyo No. 525 frente á la panaderia del Sr. Villegi. d 14—30p

FERRO-CARRIL DEL …

Para facilitar mayor comodidad y ventaja á los que viajan para la campaña, la Administracion t… este respecto le han sido hechas por los interesados; ha dispuesto que desde el dia primero del año y mie… como mas abajo se anuncia, teniéndose presente, por los pasajeros que los viajes que van [á M]erlo son el… 3.º, 5.º y 6.º solo llegan hasta Moron. Tambien deberán tener presente que el tren … sale del Pa… al dia siguiente.

Servicio de Domingos y dias fe…

SALIDA. TRENES.

1º	Sale del Parque á las	6	6º	Sale del Parque á las	2 de la tarde	1º	Sale [de] Moron á la…	
2º	—	7	7º	—	4	2º	De M[er]lo	
3º	—	8 30	8º	—	6	3º	—	
4º	—	10	9º	—	7 último	4º	—	
5º	—	12				5º	—	

Servicio de los dias de trab…

SALIDA.

Trenes.	Del Parque.	Pasa por la Floresta.	Pasa por Moron.	Llega á Merlo.	Trenes.	Salida de Merlo	Pa… M…
1º.	6 de la mañ.	6 30	7	7 20	1º.	Sale de Moron	
2º.	8	8 30	9	9 20	2º.	7 40	
3º.	11	11 30	12 llegada	—	3º.	10 40	
4º.	4 tarde.	4 30	5	5 20	4º.	Salió de Moron	
5º.	6	6 30	7 llegada	—	5º.	5 40	
6º.	7 y 30	8	8 30	—	6º.	Salió de Moron	

OBSERVACION—El 1.º y el 6.º viaje del Parque, solo llegan á Moron.
Diciembre 8 de 1859.

TARIFA DE PASAJEROS PARA LAS DIVERSAS ESTAC…

ESTACIONES.	Parque. 1ª clase	Parque. 2ª clase	11 Setiembre. 1ª	11 Setiembre. 2ª	Almagro. 1ª	Almagro. 2ª	Caballito 1ª	Caballito 2ª	Flores. 1ª	Flores. 2ª	Floresta. 1ª	Floresta. 2ª	S. Mar[tin] 1ª	S. Mar[tin] 2ª	…
Parque..........	—	—	3	2	4	3	4	3	5	4	6	4	8	5	10
11 de Setiembre..	3	2	—	—	3	2	4	3	5	4	6	4	8	5	10
Almagro..........	4	3	3	2	—	—	4	3	5	4	6	4	8	5	10
Caballito........	4	3	4	3	4	3	—	—	3	2	3	2	7	5	
Flores...........	5	4	5	4	5	4	3	2	—	—	3	2	6	5	
Floresta.........	6	4	6	4	6	4	3	2	3	2	—	—	6	6	
San Martin.......	8	5	8	5	8	5	7	5	6	5	6	5	—	—	
Moron............	10	6	10	6	10	6	8	5	8	5	8	5	4	3	
Merlo............	15	10	15	10	15	10	12	7	11	6	10	5	8	4	

OBSERVACIONES—El precio en los dias feriados es el mismo desde el Parque para las es… encomienda cuyo dueño no se halle en el tren, será admitida; esta clase de encomiendas irán con…

NOTA—Se avisa al publico que el último tren de la 6 de la tarde en los dias feriados solo lleg…

Buenos Aires, …

"Club de Julio."

Debiendo procederse á la liquidacion de dicha sociedad, los acreedores se servirán presentar sus cuentas en el término de 8 dias en el escritorio calle de la Victoria núm. 203.—Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1859. d27—10p.

Concurso de Coney y Ca.

Los acreedores á dicho concurso se serviran presentar sus cuentas en la calle de Potosí núm. 58 dentro del término de ocho dias.
Los sindicos—
d29—8d *J. Lanus—Colin Chisholm.*

Casa de Dementes.

No habiendo sido posible á la comision filantrópica expedirse sobre las propuestas presentadas á la Municipalidad para la construccion de la Casa de Dementes, por no hallarse formuladas bajo la misma base, se saca nuevamente á licitacion esta obra. Los interesados en los ramos de albañil, carpintero, herrero y pintor que quieran hacer propuestas pueden dirijirse á casa de los Sres. arquitectos Schrader y Mont, calle de Corrientes número 101, quienes mostrarán los planos y esplicarán las condiciones de la construccion, todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Las propuestas se harán por ramos separados y en las fojas litografiadas que los Sres. arquitectos daran á los interesados, debiendo presentarlas firmadas y bajo sobre cerradas en casa del Presidente de la comision calle de Suipacha núm. 32, hasta el dia 10 de Enero de 1860.—Buenos Aires, Diciembre 26 de 1859. d27—14p.

Al comercio

Ponemos en su conocimiento que en esta fecha hemos conferido nuestro poder jeneral á los Sres. D. Hermann Dufrourg y D. Antonio Freire, quienes durante la ausencia de nuestro jefe director D. Diego White, firmarán simultáneamente por cuenta de éste y de
Diego White y Ca.
21 de Diciembre de 1859. d22—15p.

Al público.

Da. Maria Iriarte y D. José Pultera han vendido su almacen calle de la Defensa, esquina á la de Garay núm. 58, á D. Agustin Morinola y D. Lorenzo Ecardo; la persona que tenga cuentas con dicha casa puede ocurrir en el plazo de 8 dias á contar desde la fecha.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1859. d23—8p.

Cocinera

Se necesita en la calle Potosí [antes Santa Clara] núm. 97.

Portero

Se necesita uno, que sea activo, para limpiar patios y cuidar un jardin. Darán razon en la calle de Belgrano núm. 74.

Al comercio

El que suscribe pone en conocimiento del Comercio que en la fecha ha establecido en esta plaza una casa que jirará bajo la firma de
Teodoro Pössel y Ca.
la que se ocupará de negocios por cuenta propia y consignaciones de frutos del país, de las provincias para lo que cuenta con un capital de 50,000 $ en efectivo.
Rosario, Diciembre 1 de 1859.
d28—5 *Teodoro Pössel.*

Nuevas Mensajerías.

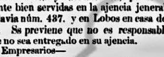

El Sol de Mayo para Lobos.

Saldrá precisamente para dicho punto todos los Mártes y regresará todos los Viérnes infaliblemente, por lo que avisa al comercio y á las personas que gusten tomar pasaje para dicho pueblo, como tambien mandar cartas y encomiendas, que serán perfectamente bien servidas en la ajencia jeneral, calle Rivadavia núm. 437. y en Lobos en casa del empresario. Se previene que no es responsable de nada que no sea entregado en su ajencia.
Los Empresarios—
Segundo Villafañe y hermano
d4—30p.

Comercio del Plata

DEL
15 DE OCTUBRE.

En esta imprenta hay órden de comprar algunos números de esa fecha, por haberse agotado la edicion de ese dia. En la oficina serán abonados al entregarlos. d 14—15p

AL COMERCIO.

Los que suscriben avisan al Comercio que la casa que ha jirado en esta plaza bajo la firma "Diego White y ca." se ha disuelto por mútuo convenio quedando encargado en la liquidacion el socio D. Diego White.
Diego White—Guillermo White.

Los que suscriben avisan al Comercio que habiendo disuelto su sociedad en esta plaza en los negocios mercantiles, segun lo indica el anterior aviso, quedan de condominos y copropietarios en los bienes raices rurales.
Diego White—Guillermo White.

Disuelta la sociedad de Diego White y Ca. por mútuo convenio entre los ex-socios Diego y Guillermo White, el que suscribe participa al comercio que seguirá el mismo negocio por su sola cuenta bajo la misma antigua razon social de Diego White y Ca. sin, ninguna responsabilidad por parte de D. Guillermo White, y por querer conservar la mui conocida firma iniciada por su fundador.
d20—15p *Diego White.*
20 de Diciembre de 1859.

TOPIQUE PORTUGAS DE C. ROUXEL.

Droguiste, 3 rue du Puits Blanc Manteaux Paris

Guérison prompte et assurée des maladies externes des animaux … ques et des accidents qui leur surviennent, … NEMENT, ESSU… RES PAR LES H… POURRITURE DE LA FOURCHETTE … tie du … PIÉTAUX et de … nombre … pité d… X …

EL NODINO EXPECTORAL P… CEREZAS, DE HABLER.

MEDICINA ESTIMABLE Y DE MÉRIT…

Es recomendado á los enfermos co… la mejor de todas las preparaciones co… cidas para la curacion de Toz, Ro… y otros refrios; BRONCHITIS, AS… MA, y TOZ FELINA, y TISIS. Co… na de una manera cientifica, remedi… mérito bien conocidos y ademas su… lidades mitigantes y tónicas tiene u… to deseable sobre la cutis, y es nu… para la curacion de esta clase… medades.

Se vende en la *Drogueria de Ju… man y Ca.* N.º 11, calle Defen…

Los abajo firma…

Participamos al público en eneral que … do vendido á los Sres. Saturnino Perd… empresa de "Mensajerias Arjentinas," … completamente desligados de ella, esc… de la liquidacion de su activo y pasivo… fecha.—Buenos Aires, Diciembre 26 de…
Blanco Casariego y…

Habiendo adquirido en propiedad por com… hecha á los Sres. Blanco Casariego y Ca. la em… sa de "Mensajerias Arjentinas," participamo… público que en adelante se denominará "Men… rias del Comercio."

La nueva … servi… propone se… del órd… tablecido en l… ria alterado e… may…

La administracion … la calle de las Piedras núm 81, y estará … todos los dias hasta la 10 de la noche.—B… Aires, Diciembre 28 de 1859.
Los empresarios—
S. Perdriel y Ca.

NOTA—Con el objeto de que la correspondencia no sufra demora ninguna, se suplica á los interesados que siempre que sea posible se le ponga á cada carta el domicilio para ser entregada en el acto de su llegada.

MENAJERIAS DEL COMERCIO

CORREO DEL ESTADO.
ADMINISTRACION JENERAL:
Calle de la Piedras número 81.

Esta empresa tiene el honor de participar al público que ha establecido el órden siguiente para las salidas de sus carruajes á campaña, el que rejirá desde el 1.º Enero de 1860, á saber:

Magdalena, dias 9, 19, 29.
Chascomús, 4, 7, 10, 12, 14, 17, 20, 22, 24, 27, 30.
Dolores, Laguna de los Padres, Ballenera } 2, 12, 22.
Ranchos, 5, 25.
Azul, 6, 12, 22.
Ranchos, Tandil, 2, 17.
Cañuelas, Monte } 4, 8, 14, 18, 24, 28.
Las Flores, 8, 18, 28.
Lobos, todos los Jueves.
Navarro, 25 de Mayo } 8, 18, 28.
Villa de Lujan, Fortin Areco, Salto, Rojas, Pergamino } 10, 20, 30.
Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco, Arrecifes } 11, 21.
Villa de Mercedes, Chivilcoy, Bragado } 7, 17, 25.

NOTA—Las salidas que quedan establecidas no se alterarán en caso de fuerza mayor. Buenos Aires, Diciembre 28 de 1859.
Los empresarios—
S. Perdriel y Ca.

Cenizas

…carros.—Se compra por mayor y menor. …las familias trajadoras en nuestra campaña podrán ganar un buen jornal en esta nueva industria que les proporciona asegurándoles que el precio mínimo será de 40 pesos mjc. por cada fanega siempre que no sea alterada y sí de puros cardos.—En la calle de Cuyo No. 525 encontrarán con quien tratar á todas horas del dia. d 14—30p

Ama de leche

Se necesita una en la calle de Belgrano número 50. d24—10p.

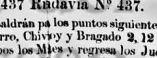

Administacion Jeneral. de dilijencias correos del Estado.

Nº 437 Riadavia Nº 437.

Que saldrán pa los puntos siguientes: Navarro, Chivilcoy y Bragado 2, 12 y 22. Lobos los Mártes y regresa los Juéves; Cañuelas, Monte y las Flores 6, 16 y 26. Tandil 8, 18, 28. Quinua, Barrancosa y Arroyo Chico 1.º, 11 y 21. Rincon de Baudrix el Moro 1.º, 11 y 21. Chascomús y Dolores 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23, 25, 28. Villa de Lujan y Mercedes todos los dias.

Se previene que la Ajencia estará abierta desde las 6 de la mañana hasta las … de la noche, y … mejor … miento y buen servicio … gusten ocupar …

Los boletos de asiento … mo hasta aquí.

Para la Villa de Mercedes y vice-versa 10 pesos.

Para la Villa de Lujan y vice-versa 190 pesos.

Siendo de cuenta de los pasajeros pagar el tren del ferro-carril.

Cada pasajero tiene accion á una arroba de peso, el escedente pagará á un peso por libra. Los equipajes, cartas y encomiendas se recibirán hasta las 9 de la noche del dia anterior á la salida. Nuestros ajentes y encargados son en la villa de Mercedes, D. F. A. Picot—y en la Villa de Lujan, D. Estevan Pascal.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1859.
Los Empresarios—
Luis Sauze y Ca.

LOS INICIADORES

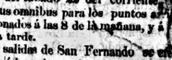

OMNIBUS PARA BELGRA… Sn. ISIDRO Y Sn. FERNA…

La empresa previene al público … contar del sábado 22 del corriente, … drán sus omnibus para los puntos a… mencionados á las 8 de la mañana, y á 4 de la tarde.

Las salidas de San Fernando se efectuarán á las mismas horas.

LOS INICIADORES.

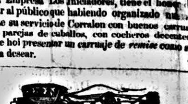

CARRUAJES DE PASEO LUJOSOS.

La Empresa Los Iniciadores, tiene el honor de avisar al público que habiendo organizado nuevamente su servicio de Corralon con buenos carruajes y parejas de caballos, con cocheros decentes, puede hoi presentar un carruaje de *remise* como se pueda desear.

Nuevas Peninsulares CORREOS DEL ESTADO.

Administracion Jeneral.
Calle de Potosí N.º 146.
MOVIMIENTO.

Chascomús 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23, 25 y 28.
Dolores 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23, 25 y 28.
Tandil 8, 18 y 28.
Carralauquen 5, 15 y 25.
Brava 5, 15 y 25.
Moro 5, 15 y 25.
Favorita 1, 11 y 21.
Monsalvo 1, 11 y 21.
Laguna de Juancho 1, 11 y 21.
Macedo 1, 11 y 21.
Los empresarios—
Torres, Berjeire y Ca.

AL PÚBLICO.

El abajo firmado empresario de las dilijencias que hacen la carrera de los Montes y Moro por la presente hace saber al público que habiéndose unido á la empresa de las Nuevas Peninsulares … empresa de dicha … por pasaje, encomien… otra ajencia que esta … so, quedando estable… rio de salidas. … podrán …

Biblioteca del Congreso ARGENTINA